

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 612

III Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal**

**Celebrada el jueves 18 de noviembre de 1993.**

*Orden del día:*

*1.- Cese, a petición propia, de D. Antonio Germán Beteta Barreda, como Consejero del Ente Público Radio Televisión Madrid, y subsiguiente nombramiento de D. Manuel Cobo Vega, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.*

*R. 4535/93 y R. 4536/93 (III)*

*2.- Pregunta, para contestación oral en Pleno 87/93, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno para que las tarifas telefónicas en el municipio de Tres Cantos sean asimiladas a las del Area Metropolitana de Madrid.*

*PCOP 87/93 R. 4451 (III)*

*3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 88/93, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la subida, por el Consejo de Gobierno, de los precios del agua en 1994 por encima del IPC previsto para 1993.*

*PCOP 88/93 R. 4568 (III)*

*4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 90/93, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que la Oficina de Armonización en el Mercado Interior, asignada a España por la Unión Europea, que será ubicada en Alicante por acuerdo del Consejo de Ministros, hubiera tenido su sede en Madrid.*

*PCOP 90/93 R. 4570 (III)*

*5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 91/93, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el coste del amplio despliegue publicitario del Instituto de la Vivienda de Madrid sobre las realizaciones que se están llevando a cabo.*

*PCOP 91/93 R. 4571 (III)*

*6.- Interpelación 1/93, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.*

I 1/93 R. 84 (III)

7.- *Interpelación 13/93, del Sr. De Federico Corral, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.*

I 13/93 R. 3655 (III)

8.- *Moción 14/93, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 11/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.*

M 14/93 R. 4572 (III)

9.- *Proposición no de Ley 28/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 9/90 de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que prevé la creación de la Escala de Técnicos de Finanzas, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid.*

PNL 28/93 R. 3879 (III)

## S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

(pág. 12769)

**Cese, a petición propia, de D. Antonio Germán Beteta Barreda, como Consejero del Ente Público Radio Televisión Madrid, y subsiguiente nombramiento de D. Manuel Cobo Vega, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. y nombramiento como miembro del mismo, en sustitución, de D. Manuel Cobo Vega.**

(pág. 12769)

-Por el Sr. Presidente se da lectura a los escritos de referencia.

(pág. 12769)

-Votación.

(pág. 12769)

**Pregunta sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno para que las tarifas telefónicas en el municipio de Tres Cantos sean asimiladas a las del Area Metropolitana de Madrid.**

(pág. 12769)

-Intervienen el Sr. De Federico Corral, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 12769-12770)

**Pregunta sobre la subida, por el Consejo de Gobierno, de los precios del agua en 1994 por encima del IPC previsto para 1993.**

(pág. 12770)

-Intervienen el Sr. De la Torre y Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 2770-12771)

**Pregunta sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que la Oficina de Armonización en el Mercado Interior, asignada a España por la Unión Europea, que será ubicada en Alican**

(pág. 12771)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 12771-12772)

**Pregunta sobre el coste del amplio despliegue**

**publicitario del Instituto de la Vivienda de Madrid sobre las realizaciones que se están llevando a cabo.**

(pág. 12772)

-Intervienen el Sr. Partida Brunete, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 12772-12773)

**Interpelación sobre las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.**

(pág. 12773)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la interpelación, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 12773-12782)

-Intervenciones de la Sra. Nevado Bueno y del Sr. Del Castillo Gordo, fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentario sobre la interpelación objeto de debate.

(pág. 12782-12787)

**Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.**

(pág. 12787)

-Intervienen el Sr. De Federico Corral, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 12878-12793)

-Intervenciones del Sr. Alonso Novo y del Sr. Alonso Arranz, fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate.

(pág. 12793-12795)

**Moción subsiguiente a la Interpelación 11/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minisválidos.**

(pág. 12795)

-Lectura, por el Sr. Secretario Segundo, de las enmiendas presentadas.

(pág. 12796)

-Intervienen en el debate el Sr. Navarro Coronado, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Sr. De Lorenzo García y el Sr. Torrecilla Montal.

(pág. 12796-12802)

-Votaciones.

(pág. 12802)

- Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 9/90 de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que prevé la creación de la Escala de Técnicos de Finanzas, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid.** (pág. 12802)
- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la enmienda presentada. (pág. 12802)
- Intervienen en el debate, el Sr. Moreno Casas, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Sr. Consejero de Hacienda, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. De Luxán Meléndez. (pág. 12802-12807)
- Votación. (pág. 12807)
- Se levanta la sesión a las 21 horas. (pág. 12807)
- 
-



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la Sesión Plenaria con el primer punto del Orden del Día.

**Cese, a petición propia, de don Antonio Germán Beteta Barreda como Consejero del Ente Público Radio Televisión Madrid, y subsiguiente nombramiento de don Manuel Cobo Vega como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.**

R. 4535/93 y R. 4536/93 (III).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 13/94, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, la Junta de Portavoces de la Asamblea, en virtud de acuerdo adoptado en sesión del 16 de los corrientes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno de la Cámara propuesta de cese, a petición propia, de don Antonio Germán Beteta Barreda como miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid y el nombramiento como miembro del mismo, en su sustitución, de don Manuel Cobo Vega.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea el cese del primero y el nombramiento del segundo? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Queda aprobado por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 87/93, del señor De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno para que las tarifas telefónicas en el municipio de Tres Cantos sean asimiladas a las del Area Metropolitana de Madrid.**

PCOP 87/93 R. 4451 (III)

El tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa, como saben SS.SS., es de tres minutos. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta entiendo que ha quedado lo suficientemente clara, y dice: qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno para que las tarifas telefónicas en el municipio de Tres Cantos sean asimiladas a las del Area Metropolitana de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Comunidad de Madrid, ya antes de que el problema se planteara en los términos en que se encuentra en el momento actual, ha realizado varias gestiones, ante la propia Compañía Telefónica y ante el Delegado del Gobierno en Telefónica, a través del Instituto Madrileño de Desarrollo. En dichos contactos y negociaciones se solicitó la equiparación de las tarifas de Tres Cantos al resto de las tarifas vigentes en el área metropolitana.

Por otra parte, quiero resaltar que la idea de Telefónica en estas conversaciones que tuvimos con ella parece ser la de aplicar una tarifa uniprovincial a toda la Comunidad de Madrid. Este planteamiento iba a comenzar con la aplicación de este tipo de tarifa uniprovincial a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero de momento, en este sentido, no tengo más explicaciones que darle.

Lo que sí está claro, Señoría, es el agravio comparativo que sufre el municipio de Tres Cantos en relación con el área metropolitana de la capital, y en ese sentido quiero destacar que municipios como San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, que lindan con el término municipal de Tres Cantos, disfrutan de la tarifa urbana, con lo cual se benefician de unos costes mucho menores en la facturación de teléfono, tanto para particulares como para empresas, que también nos interesa, por la instalación del Polígono de Tres Cantos que tiene la Comunidad allí.

Por tanto, decirle que seguiremos reivindicando ante Telefónica lo que hoy ya ha hecho público y hace tiempo el municipio de Tres Cantos, y en ese sentido, nos encontraremos en el mismo camino. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el que nos dé la razón nos parece muy bien, pero lo que nosotros nos preguntamos es cómo en su día en la zonificación, que fue relativamente reciente, se quedó entonces el municipio de Colmenar Viejo, que es colindante con Madrid, fuera de este área, y además es más sorprendente cuando la Administración pública que transfirió a la Administración pública autonómica la ciudad de Tres Cantos, donde se instala el PTM, el Parque Tecnológico de Madrid, donde existe un amplio polígono industrial que se declara ZUR, y era en las fechas en que se iba a delimitar esta zona, cómo entonces, digo, el Gobierno del señor Leguina no insistió en que se incluyera por lo menos el futuro municipio de Tres Cantos. Usted ha dicho que sale más caro, efectivamente; una empresa que ha estado instalada en Madrid y gasta seis millones de pesetas de teléfono anual, por el hecho de trasladarse a Tres Cantos paga 60 millones de pesetas; fíjese si es

importante hoy día, en las circunstancias económicas en las que se encuentran; pero además, tenga usted en cuenta que la comunicación lógica de este polígono, lo mismo que del PTM, es con el municipio de Madrid, con lo cual el gasto es, como le he dicho, diez veces más.

No entendemos cómo en su día no se negoció adecuadamente, y lo que sí le recomendaríamos es que no solamente al municipio de Tres Cantos, sino a una serie de municipios de Madrid, donde hay polígonos industriales y que es vital para el desarrollo de la región, que se vaya, si no a una tarifa única en un primer paso, sí se vaya paulatinamente y desde luego en el futuro a una tarifa única en la Comunidad de Madrid, por el bien y por el desarrollo de la región. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decirle que las negociaciones, tanto antes como ahora, han dado el resultado que todos conocemos por esta interpelación y por los medios de comunicación, y que quizá la solución que está buscando Telefónica para la Comunidad de Madrid sea la tarifa uniprovincial. Yo espero que sea así, y desde entonces a ahora seguimos negociando y, por lo tanto, insisto que los argumentos que ha empleado S.S. son los argumentos que emplea esta Consejería, porque son los que son objetivos para sacar adelante esta, insisto, petición ante Telefónica para Tres Cantos y otros ayuntamientos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 88/93, del señor De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la subida, por el Consejo de Gobierno, de los precios del agua en 1994 por encima del IPC previsto para 1993.**

PCOP 88/93 R. 4568 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Subirá el Consejo de Gobierno los precios del agua en 1994 por encima del aumento del IPC previsto para 1993?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, todavía no se ha tratado en el Consejo de Gobierno este tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, aparte de que su respuesta me indica cierta falta de previsión con respecto a lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno y el Canal de Isabel II, del cual S.S. es Presidente, debo decir que este asunto me parece, por informaciones que tengo, que ya se ha tratado en el Consejo de Administración del Canal. Pero, en fin, sea lo que fuere, y para entendernos, y para que luego no nos llamemos a engaño, debo decir a SS.SS. que si el Consejo de Gobierno -de acuerdo con las facultades que le da la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que aprobamos en esta Asamblea el año pasado- decide subir los precios del agua por encima del IPC, previsto por el Gobierno de la nación para 1993 en el 4,5 por ciento, desde este momento anuncio que el Partido Popular se va a oponer; se va a oponer con todas sus fuerzas, y permítanme SS.SS. y el señor Consejero que les dé tres razones por las cuales se va a oponer, entre otras.

En primer lugar, hay una razón económica; es decir, no me sirven los argumentos de que el Canal ha disminuido o va a disminuir este año su cifra de ventas con respecto a las de años anteriores. Si S.S. se toma la molestia de llevar a cabo un estudio simple, estadístico, sobre la historia de las ventas del Canal, tenemos que la proyección a 31 de diciembre de este año es que el Canal por ventas de agua, no por ingresos netos por otros conceptos, sino por ventas de agua, va a ingresar unos 29.600 millones de pesetas; es decir, de acuerdo con la media histórica y con los porcentajes de ventas, entre septiembre y diciembre, 2.500 millones de pesetas más que el año pasado, de manera que el Canal va a aumentar sus ingresos.

En segundo lugar, una razón elemental de solidaridad con los madrileños: la situación económica de España es, desgraciadamente, desastrosa, catastrófica; en Madrid, nuestra Comunidad a finales del año pasado, había 300.200 parados, según la Encuesta de Población Activa. A finales del segundo trimestre, el número de parados había subido a 330.000, es decir, esta Comunidad estaba produciendo una media de 167 desempleados diarios, y muchos de ellos, naturalmente, pagan el agua, y el agua para ellos es un coste, aparte de que es un coste empresarial para muchas compañías que funcionan en nuestra Comunidad y, en algunos casos, un coste muy importante, sobre todo en empresas de la alimentación que, como SS.SS. saben, constituyen un factor importante dentro del tejido industrial de nuestra Comunidad. De manera que, por esa razón de solidaridad, y, puesto que ya se subieron para este año los precios en un 8,65 por ciento

de incremento medio, que casi dobla el IPC previsto por el Gobierno de la nación, no podemos volver a subirlos otra vez por encima del IPC.

En tercer lugar, hay una razón legal, es decir, aunque la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a la cual se fijan los precios del agua, dice que los precios se acomodarán al coste real del servicio que se presta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De la Torre, le ruego concluya.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señor Presidente. También es verdad que, de acuerdo a una enmienda introducida por nuestro partido, cuando existan razones sociales de peso que así lo aconsejen, el Consejo de Gobierno podrá incrementar los precios por debajo de lo que se considere el coste del servicio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos. *-Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Diputado, usted siempre habla en su discurso de cosas que no tienen nada que ver con la pregunta que se le ha contestado exactamente. Pero, al mismo tiempo, su discurso, en general, siempre tiene unas incoherencias terribles; es decir, ¿de qué solidaridad y con qué madrileños habla? Porque usted sabe que la factura del agua se compone de dos partes: depuración y agua, y hace un mes el Ayuntamiento de Madrid subió el agua el 9 por ciento, y no le he oído a usted en ningún sitio quejarse.

La depuración del agua en Madrid está en este momento a 37 pesetas el primer tramo, y a 47 el segundo, mientras que en el resto de la Comunidad la depuración, que es la que abastece y cobra el Canal, está en 25 pesetas. El Ayuntamiento de Madrid, que es de su partido, y que tanta solidaridad tiene con los madrileños, subió el año pasado el precio, de su parte de la depuración, del agua el 20 por ciento y este año el 9. ¿Dónde estaba usted mientras? ¿Dónde estaba escondido? Porque lo que yo le puedo decir ahora es que no subirá el agua en Madrid más de lo que la ha subido el ayuntamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 90/93, del señor Cobo Vega, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que la Oficina de Armonización en el Mercado**

**Interior, asignada a España por la Unión Europea, que será ubicada en Alicante por acuerdo del Consejo de Ministros, hubiera tenido su sede en Madrid.**

PCOP 90/93 R. 4570 (III)

Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que formuló al Consejo de Gobierno es, ¿qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que la Oficina de Armonización en el Mercado Interior, la conocida como Oficina de Marcas, asignada a España por la Unión Europea, que será ubicada en Alicante por acuerdo del Consejo de Ministros, hubiera tenido su sede en Madrid? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández. *-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno regional se dirigió numerosas veces al Gobierno de la nación para que esta Oficina de Armonización del Mercado Interior tuviera su ubicación en la Comunidad de Madrid, y el criterio que ha primado finalmente, creo recordar, en el pasado Consejo de Ministros del 5 de este mismo mes, ha sido contrario a la aspiración de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su respuesta. Me alegra que el Consejo de Gobierno haya hecho gestiones ante el Gobierno de la nación, pero hay que hacer un poco de historia. Usted sabe, como yo, que ésta es una vieja aspiración de esta Comunidad y de este municipio. Hace ya cinco años se firmó un convenio por el entonces Ministro de Industria, señor Croissier, el Presidente de la Comunidad, señor Leguina, y el Alcalde en aquel momento del Ayuntamiento de Madrid, señor Barranco, en el que se cedía un solar en el Parque de las Naciones, además de una gran parte del coste de construcción del edificio, para que fuera ubicada en Madrid esta sede.

Posteriormente, en este expediente que se lleva a Bruselas, donde se pide a la Oficina de Marcas, a diferencia de la otra oficina que nos han dado, que realmente ha sido de rebote, porque lo que queríamos eran dos oficinas, como sabe bien, la del medicamento y la del medio ambiente, que no ha podido ser, en ese expediente, digo, figura cuando se hace la petición, con el resto de condiciones que imagino figuran en dicho expediente, que irá a Madrid. En Bruselas se acepta, y se dice que va a

España con las condiciones del expediente, y casualmente nos encontramos con que en el Consejo de Ministros a que ha hecho referencia S.S. ha ido a Alicante.

La importancia de la Oficina me parece que es obvia para todos, no sólo la importancia en empleo directo, en los recursos que puede generar directamente, sino en todo el negocio que conlleva una Oficina de esta importancia en nuestro país. Por tanto, era bueno pedirlo.

Después de formular yo en nombre de mi grupo esta pregunta, he visto unas declaraciones del señor Barranco culpando al Alcalde de Madrid de pasividad y desidia, por no tener estas dos oficinas. En un caso es absurdo, pero en el otro es incoherente: que tenga alguna culpabilidad el señor alcalde de Madrid de que no haya venido a Madrid esta oficina. Yo no voy a hacer lo mismo con el señor Leguina, y eso que hay más causas que con respecto al señor Barranco, y se las voy a demostrar.

Ocurre que la sorpresa que nosotros hemos tenido ha sido tan grande porque esto es un engaño. Es un engaño a Bruselas y es un engaño a los ciudadanos de Madrid, porque en los presupuestos previstos para el año 94, que se están discutiendo actualmente en las Cortes Generales, figura en unas de sus partidas, concretamente en el superproyecto "Inversiones en materia de propiedad industrial", y en la partida "Proyecto de inversiones", la construcción de un edificio en Madrid, Parque de las Naciones, para sede de la Oficina comunitaria de Marcas, además de otras muchas cantidades, hasta el total de 891 millones -eran 500 para el edificio-, para Madrid.

¿Qué ocurre, señor Consejero? Que la Administración anterior, antes de las elecciones, la del señor Aranzadi, del Ministerio de Industria, tenía muy claro esto, porque fue lo que pidió a Bruselas. Pero actualmente el señor Moltó -y lo declara él, en el diario "Información" de Alicante, al igual que otras provincias- se siente muy orgulloso, como alicantino, de que su trabajo, su expediente, que fue el que pasó al Consejo de Ministros, haya visto que, efectivamente, ha conseguido que vaya a Alicante; no sé si el señor Solves, también alicantino, estará muy contento, pero engañar de esta forma a los madrileños, y decir como dice él: "el señor Lerma ha hecho lo que tenía que hacer", me daba pie a mí para utilizar la misma demagogia que el otro señor que he citado antes, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, para decir que ha sido el señor Leguina. Lo que pasa es que yo no soy tan demagogo y sé que no ha sido el señor Leguina, sé que ha sido el señor González y el Consejo de Ministros. Lo máximo que le puedo achacar al señor Leguina es no tener la fuerza suficiente dentro del Partido Socialista para haberse impuesto al señor Moltó. No le puedo acusar de pasividad cuando estaba firmado que venía a Madrid; no le puedo decir eso.

Por tanto, yo creo que por parte del Consejo de Gobierno habría que reconocer que nos han engañado,

que nos han timado. Se han llevado una oficina que nos correspondía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, vaya terminando.

El Sr. **COBO VEGA**: Sí, señor Presidente. Para terminar, le voy a poner un ejemplo gráfico, ya que se termina el tiempo para que pueda seguir argumentando. Me imagino -sobre todo si tuviera la capacidad de esos humoristas o editorialistas que aparecen en la prensa diaria- al señor Leguina y al señor Consejero, al término de ese Consejo de Ministros, sentados en la acera, viendo cómo salen el señor Lerma y el señor Ardanza, felices, con dos sedes debajo del brazo, y diciéndole uno a otro: ¿qué nos ha quedado, José Luis? Pues, señor Presidente, no nos ha quedado nada. Y contesta el señor Presidente, como decía Humpfrey Bogart en Casablanca: "Siempre nos quedará París", pero, desde luego, estas oficinas no nos han quedado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández. -Desde los escaños.): Simplemente decir que el acuerdo no era formal, como sabe S.S., lo cual no quita que S.S. tenga parte de razón, y como ustedes no siempre tienen la razón, pero alguna vez la tienen, yo no se la voy a quitar en este caso. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 91/93, del señor Partida Brunete, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el coste del amplio despliegue publicitario del Instituto de la Vivienda de Madrid sobre las realizaciones que se están llevando a cabo**

PCOP 91/93 R.4571 (III)

Tiene la palabra el señor Partida Brunete.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál ha sido el coste del amplio despliegue publicitario del Instituto de la Vivienda de Madrid sobre las realizaciones que se están llevando a cabo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- Desde los

*escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, el amplio despliegue, desglosado un poco por medios de comunicación, ha debido ascender a un total de 14.900.000 pesetas, con dos inserciones en El País, dos en ABC, dos en El Mundo, dos en Diario 16, y una en el diario YA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Partida.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted bien sabe, y me lo está demostrando, en las últimas fecha ha habido un amplio despliegue publicitario en prensa escrita relacionado con promociones que vienen realizando organismos públicos dependientes de su Consejería, así como amplios anuncios sobre ejecución de obras. No cabe duda de que las publicaciones son necesarias en algunas ocasiones, e incluso preceptivas en otras, pero sin discutir que en estos casos puedan concurrir las anteriores circunstancias, es evidente que la espectacularidad de los anuncios aparecidos -dobles páginas, secuencias de varias páginas en un mismo diario, publicaciones en diarios de otras Comunidades distintas a las de Madrid, y esto es grave- trasciende la mera información para convertirse en propaganda. Vivimos, señor Consejero, una importante crisis económica que aconseja el más estricto control del gasto de las Administraciones públicas, y por supuesto la eliminación de todo gasto no imprescindible o realmente necesario. Por ello, ¿no sería mejor que estos fondos destinados a propaganda se dirigieran en estos momentos a incrementar los recursos para efectuar gastos de inversión? Tal vez la cuantía de los gastado no sea cuantitativamente importante en proporción con el Presupuesto de la Consejería, pero en estos momentos cobran gran importancia los gestos, en tanto que ponen de manifiesto un talante en la forma de hacer, y en cualquier caso, como dice el refrán, un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es una opinión, pero sinceramente le digo que dentro del presupuesto global al que hacía alusión, ese despliegue en los periódicos tenía su importancia por el hecho de las cifras en sí que se estaban barajando, y del total de obras que se estaban concursando o subastando en estos momentos en el organismo público IVIMA. Estamos hablando de una cantidad aproximada a 26.500 millones de pesetas; estos 14.900.000 pesetas viene a significar un

0,5 por mil, que es una cifra razonable dentro de las que se manejan en el mundo de la publicidad para proyectos de esta envergadura, y si se fija usted en la parte final del anuncio, verá que se dice que el pago de estos anuncios será a costa de las empresas adjudicatarias y no del presupuesto del organismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación 1/93, de la señora Alvarez-Arenas Cisneros, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.**

I 1/93. R 84. (III)

Tiene la palabra, en primer lugar, la Diputada proponente, señora Alvarez- Arenas Cisneros, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero -iba a decir señores del Consejo de Gobierno, pero dado que está solamente el señor Conejero de Economía, que es con quien voy a debatir esta interpelación, me dirijo a él-, yo creo que la importancia de esta interpelación que hoy traemos a esta tribuna desde el Grupo Popular, está muy justificada, en el tiempo en primer lugar, por ser previa a ese debate de presupuestos que es clave para cualquier acción de gobierno que se vaya a definir para el próximo ejercicio, y también por la realidad socioeconómica, dada la crisis que estamos viviendo y la situación de paro, incluso por el sector de que se trata, que son las pequeñas y medianas empresa, en suma el tejido más importante que nuestra economía tiene para su desarrollo en este momento.

Por ello, lo que pretendemos con esta interpelación, señoras y señores Diputados, es depertar la conciencia del Consejo de Gobierno, porque creo que no nos va a poder negar los datos que vamos a traer a esta tribuna, porque no son datos políticos, ni parciales siquiera, sino que son datos estadísticos difíciles de refutar, pero lo que sí creemos es que debe responder de su gestión, es decir, de su hacer o no hacer.

Como digo, si pasamos a los datos concretos, Señorías, la situación no es nada halagüeña. Las quiebras y suspensiones de pago, fundamentalmente de pequeñas y medianas industrias, han tenido una valoración anual, en la quiebra con un incremento del año 91 al año 92, que son ejercicios ya cerrados, del 80,77 por ciento; y en las suspensiones de pago de igual período, 91/92, una variación de incremento del 114,89 por ciento.

Si pasamos a la inversión, la inversión total desde el año 89, que era del 13,4 por ciento, ha pasado en 1992 al menos 3 por ciento. La finalidad de las inversiones que

ha ido hacia la capacidad productiva, en 1989 era del 20,4 por ciento, y en 1992 ha sido del 12 por ciento. Yo creo que estas reducciones, si añadimos además que la inversión extranjera, de cuya atracción ha sido cabeza Madrid, ha ido directamente en dos tercios a inversiones especulativas en servicios financieros, seguros, etcétera, y un tercio a inversión productiva, justamente a la inversa que una Comunidad con similares características industriales que la nuestra, como es Cataluña, que ha tenido el proceso a la inversa, creo que son elementos importantes que hay que traer aquí, como digo, como datos puramente coyunturales.

Si seguimos con las opiniones empresariales, nos encontramos con que el grado de utilización de capacidad productiva ha pasado del 81,2 por ciento al 75,2 por ciento, en 1992; el volumen de producción ha pasado del 2,2 por ciento en 1989, al menos 40 por ciento en 1992, y el volumen de ventas, Señorías, del 0,2 por ciento, al menos 47,5 por ciento.

En el índice de producción industrial encontramos que el porcentaje sobre el año anterior ha sido en el año 89 sobre su año inmediatamente precedente, del 5,3 por ciento, mientras que en 1992 ha sido de un menos 0,8 por ciento sobre el año anterior.

Si pasamos a analizar algo tan importante como es la EPA, que sinceramente creo que es el elemento más fiable para debatir sobre temas de paro, nos encontramos con que la tasa de paro, por empezar por lo más relevante, está en estos momentos en nuestra Comunidad en el 17,2 por ciento. Si comparamos el segundo trimestre del 92 con el segundo trimestre del 93, que es el último dato - está a punto de aparecer el del tercer trimestre-, vemos que en el segundo trimestre de 1992 era del 12,4 por ciento, y en 1993 el 17,1 por ciento. Yo creo que las cifras son suficientemente clarificadoras.

Si analizamos algo que algunas veces se ha utilizado, es decir, la incorporación a los activos, es verdad que han crecido los activos en el segundo trimestre del 93 sobre el segundo trimestre del 92, del 28,7 por ciento; sin embargo, si analizamos la cifra de los ocupados vemos que se ha reducido su variación interanual en 65,1 menos. Hablo de valores absolutos: 65.000 personas ocupadas menos. Eso yo creo que demuestra, Señorías, que se ha destruido empleo en nuestra Comunidad, y que nos encontramos por tanto con un número de parados en valores absolutos de 329.800 personas, con una variación interanual -segundo trimestre del 92-segundo trimestre del 93- de un 39,92 por ciento de incremento, frente a una variación interanual a nivel nacional en el mismo período del 26,46 por ciento, lo cual va demostrando cómo nuestra situación es grave, como la del conjunto, pero despegando en rapidez y en mayor intensidad en su gravedad. Y así nos encontramos con que esa tasa de paro a la que me he referido, señor Consejero, que en Madrid se sitúa en el 17,2 por ciento,

y que ha tenido una variación interanual de crecimiento de 4,7 puntos, a nivel nacional ha sido en un año del 4,6. Vamos, como digo, ganando puntos en algo que por desgracia no nos convendría para nada, y aventajando a la media nacional.

Nos encontramos, por tanto, con una pregunta: ¿cuál es la situación y de dónde se deriva? Yo creo que nadie puede discutir que la crisis que hoy vivimos, señor Consejero, es una crisis internacional; pero yo creo que tampoco nadie podría discutir que es una crisis agudizada en España, y lo demuestra la paralización de la inversión y del crecimiento del PIB, la tasa de paro, como parámetros más importantes si nos queremos comparar con esa internacionalización en el conjunto en el que nos tenemos que mover, que es la Comunidad Económica Europea, y yo creo que hay algo importante que resaltar; ha habido una falta de previsión en relación con un elemento fundamental para las pequeñas y medianas empresas como era preparar su competitividad, y este elemento lo conocemos, señor Consejero, no de ayer, no de anteayer, no de cuando ha surgido la crisis. Este elemento, señorías, lo conocemos desde 1986 cuando se firmó el Acta Unica, en la que sabíamos que nuestro país, nuestro tejido productivo, nuestras pequeñas y medianas empresas tenían que ser competitivas en ese marco del mercado único europeo.

Hemos vivido, y nadie lo ha discutido, y a mí me gusta reconocer las cosas cuando son así, hemos de reconocer que ha habido un crecimiento económico en nuestro país desde el año 85 al año 89; lo que ocurre es que yo le llamaría, señor Consejero, un crecimiento basado en la frivolidad; en la frivolidad porque hemos hecho un crecimiento especulativo en el que se ha alardeado de que España era el país en que más pronto se podía hacer uno rico, y porque se ha alardeado, lamentablemente, de que la mejor política industrial era la que no existía. Yo creo que a eso, siendo verdaderamente suaves en el calificativo, hay llamarlo frivolidad.

Mientras tanto, a partir de 1989 en el que se tomaron, a nuestro juicio, importantes medidas económicas, pero que se cometieron graves errores en el segundo semestre de 1989, se aplicó una política basada fundamentalmente en una política monetarista que ha producido graves problemas de capitalización y de tesorería a las pequeñas y medianas empresas, que es hoy el eje de nuestro debate; medidas fiscales y medidas de mercado laboral que han perjudicado gravemente los costes de las empresas; una política presupuestaria y de gasto público innecesario que ha generado un enorme déficit que ha impedido, junto con la política monetarista, reducir los créditos y, en definitiva, hemos mantenido desde ese momento una política de gran gasto público, de despilfarro, con los fastos del año 92. Y de todo eso hay que responder, aunque evidentemente éste no es el ámbito para ello, pero no puede uno hacer abstracción de esta

situación, cuando se quiere centrar la política relacionada con la pequeña y mediana empresa.

Hasta el año 93 y pese a los avisos que se han hecho, desde luego desde el Grupo Popular, porque cuando yo he tomado la palabra en esta tribuna, ya en esas fechas, estábamos desde el Grupo Popular advirtiendo de lo problemas y de los errores que se podían estar cometiendo en relación con el tejido productivo y con las pequeñas y mediana empresas, y consta en los Diarios de Sesiones; sin embargo, hasta el año 93, primeros de este año, finales del año pasado, Señorías, no ha aflorado la realidad de la crisis, la realidad del problema, la crudeza de la situación en la que nos estábamos introduciendo. Por lo tanto, el batacazo, Señorías -ahora a lo mejor sería mejor decir el galletazo, que alguien está utilizando- sinceramente ha sido más grande porque nos hemos despertado prácticamente de los sueños del 92 al borde del precipicio, y las cosas no llegan, señor Consejero, por casualidad. Sin pretender ignorar las dificultades, es una evidencia que no se ha desarrollado una política correcta; no se ha aprovechado ese crecimiento al que me he referido del año 85 al año 89 para modernizar, para reestructurar nuestra economía y nuestras empresas, y sobre todo, para adoptar una reforma en el tema de la formación.

No se ha sabido prevenir la crisis que se atisbaba ya desde 1991 en las encuestas y en los datos de coyuntura que se manejaban, no a nivel de calle, que ha aflorado ahora, como digo, la crisis, sino desde mucho antes, y aunque España ha estado envuelta en ese celofán de los gastos y de los fastos de 1992, esa crisis ya se veía anunciada desde finales de 1991, y se hizo todo lo contrario a lo que había que hacer. Esto hubiera permitido, no digo que mejorar la situación, pero sí llegar a ella en una menos mala situación. Porque la crisis nacional, Señorías, no es como la de otros países, y la de la CAM no es como la de otras comunidades autónomas, ya que en valores relativos nuestros índices de coyuntura son más negativos, porque hay que ver desde dónde partimos cada cual, y evolucionan más rápidamente. Lo demuestran los datos del PIB que dan a Madrid el menor crecimiento en el año 92, con el 0,5, sé que me va a sacar Castilla y León, pero Castilla y León tiene un enorme componente agrícola y los problemas que se han derivado de la PAC no han afectado a la Comunidad de Madrid y sí a Castilla y León, pero del resto de comunidades similares a la nuestra es la que menor crecimiento ha experimentado y, las perspectivas del año 93 y del año 94 son de un crecimiento por debajo de la media nacional, y en algunos casos incluso de nivel decreciente.

Ya sé que S.S. me va a decir: usted siempre está en blanco o en negro, luces y sombras. Yo le diría, señor Consejero, más bien lo segundo, en ambos casos; bien es verdad que no les ha ayudado para nada la política de sus compañeros socialistas del Gobierno de la nación, pero

ustedes han estado poco activos, yo diría que han estado anestesiados en su gestión de gobierno.

Acabamos la pasada legislatura en 1991 con claros índices ya de desaceleración económica y de desindustrialización. Iniciamos esta legislatura con grandes anuncios: Pacto por la Industria, ¿qué se ha hecho, señor Consejero? Después de dos años seguimos sin actuar, no digo sin hacer nada, no me malinterprete las palabras, ni blanco ni negro, no; lo que sí le digo es que seguimos sin actuar, sin ejecutar; ustedes son el Ejecutivo y tienen, mientras estén en esos bancos, esa responsabilidad y la obligación de ser ejecutivos de la política.

Realmente, señor Consejero, impulso, lo que se llama impulso, una palabra que ahora está tan de moda, no le ha faltado desde los bancos del Grupo Popular; hemos estado permanente y constructivamente ofreciendo alternativas y apoyando el pacto y el diálogo social. ¿Cuál es el resultado, señor Consejero? Pobre, muy pobre. La situación muy grave y el futuro muy incierto y oscuro. Lamento la descripción pero, sinceramente, creo que es la realidad.

¿Cuál es su visión, señor Consejero? Voy terminando, señor Presidente. Esta interpelación, señor Consejero, pretende que usted nos diga aquí qué ha hecho para favorecer la actividad, el mantenimiento, la competitividad y, en algunos casos, la supervivencia de las pequeñas y medianas industrias de nuestra Comunidad.

He empezado, Señorías, señalando la importancia de las PYME; son la base de nuestra actividad económica y del empleo; suponen el 97 por ciento de nuestro tejido productivo y soportan más del 98 por ciento del empleo. Al hablar de las PYME, por tanto, no debe olvidarse que en su consideración hay que incluir a los autónomos, a la economía social, a las cooperativas, y un largo etcétera. Igualmente hay sectores, como el comercio y el turismo, que son claros exponentes de la importancia que tienen esas pequeñas y medianas empresas. Por tanto, la creación de un marco de desarrollo adecuado en infraestructuras, en suelo, en formación, en servicios, es un elemento indirecto fundamental para ese desarrollo. Por otra parte, la financiación, la información y apoyo técnico, el asesoramiento y el apoyo a la formación son elementos directos muy necesarios para este tipo de industrias pequeñas y medianas.

Empecé, Señorías, diciendo que la situación, y también la necesidad de medidas urgentes para este sector básico de la economía, no es ajeno a la actuación del Consejo de Gobierno, tampoco lo es del Gobierno de la nación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termina ya, señor Presidente. Quisiera terminar, por

tanto, señor Consejero, esta primera parte de mi intervención para esperar la respuesta del señor Consejero, tras lo cual entraremos verdaderamente en el debate, que el Gobierno regional tiene capacidad política e institucional y, sobre todo, tiene 400.000 millones de pesetas de presupuestos para ejecutar una política y para actuar en políticas de empleo, de infraestructuras, de formación, de apoyo técnico, de financiación, de coordinación con programas y ayudas con otras administraciones e instituciones, política de servicio y de asesoramiento...

El balance, señor Consejero, hasta el presente, es de ineficacia, de inseguridad en las líneas de actuación, de proyectos incumplidos, de objetivos inadecuados, que se han demostrado inútiles. En suma, de un erróneo planteamiento de actuación y de un precioso tiempo perdido; más de dos años que quedan en el pasivo del Consejo de Gobierno. Gestión de recursos públicos con racionalidad, austeridad, transparencia y eficacia es en suma lo que puede y debe hacer el Gobierno regional, otra cosa es la realidad. Recuerde, señor Consejero, y termino agradeciendo la benevolencia del Presidente, que esta iniciativa parlamentaria se llama interpelación; ello significa que nosotros interpelamos al Consejo de Gobierno y usted responde.

No me venga a decir que es crítica permanente lo que aquí he establecido, y que no he dado soluciones; las tenemos, señor Consejero; no lo dude; y las verá muy pronto. Pero esta interpelación, como su nombre indica, es para conocer, analizar y debatir la política general del Consejo de Gobierno en relación con las PYME.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, le ruego concluya.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sí, señor Presidente. Yo he presentado, y he reflexionado aquí en voz alta, las bases de ese debate, y cuando usted nos dé a conocer cuál es la política general del Consejo de Gobierno, nosotros estableceremos el correspondiente análisis y el posterior debate. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. Señorías, hace escasamente nueve días tuvimos en esta Cámara este mismo debate, pero parece ser que cada grupo tiene que cumplir un "ranking", en vez de escuchar; lógicamente, el Grupo de Izquierda Unida trajo a esta Cámara una interpelación sobre la situación del Pacto por la Industria, y, como ustedes saben -o sabrían si hubieran asistido al Pleno del día 4, en el que tuvimos este mismo debate-

prácticamente hablamos de las cosas que hoy se pretende que hablemos aquí; poco o mucho, más que la figura parlamentaria -como reivindicaba S.S.- que hoy me trae aquí, la interpelación, es la necesidad -que yo comprendo y comparto- de hacer un discurso, y, por tanto, me voy a ceñir también a ese discurso, puesto que el pasado día 4 dije todo lo que estamos haciendo por las PYME.

(*El señor Presidente de ausenta de la Sala.*)

¿Negar los datos? Evidentemente, no los puedo negar. A veces me dan ganas, viendo ciertas cosas, de compartir lo que decía Bergamín: que la objetividad es de los objetos, y las personas somos subjetivas, porque somos sujetos; no lo voy a hacer en este caso, porque los datos son objetivos, pero sí hay algo que a mí me preocupa en este tipo de interpelaciones, que es cómo se usan los datos, y además no es patrimonio, ese uso o mal uso, de un determinado grupo político. Yo creo que ese mal uso es normalmente patrimonio de la oposición, porque hay una cierta relatividad en el uso de los datos, y hay una que subyace enormemente en esta introducción a la interpelación que me trae aquí a esta Cámara, en esta tarde, y es, más o menos, que todo este desastre de la economía mundial es, en gran medida, no porque el Gobierno se equivoque, sino porque -si he tomado buena nota- seguimos sin actuar.

Es verdad que usted ha sacado a lo largo de esta introducción una serie de argumentos que, lógicamente, este Consejero podía utilizar, y que debe utilizar, que es que la globalización de la economía no permite buscar unos responsables directos y únicos en la situación de la economía como tal, pero, desde luego, una economía de mercado no permite hacer una filigrana en el aire, buscando a los responsables más directos en la Administración del Estado, que somos todas las Administraciones públicas; esos tiempos y esos países ya pasaron, y, por lo tanto, lo que nosotros podemos hacer es, desde las Administraciones públicas, no inhibirnos, pero ayudar a los auténticos agentes del tejido productivo económico, que son, como no podía ser de otra manera en una economía de mercado, los empresarios, y ayudar también a los trabajadores que sufren esas cifras de paro que usted ha dado, y, por lo tanto, no solamente con la ayuda tradicional de las prestaciones que se podían dar, y que se siguen dando, sino también con la formación; tema que en su día, el pasado día 4, comentamos de cara a lo que está haciendo la Comunidad de Madrid.

¿Que esa crisis internacional se agudiza en España? Mire, Señoría, le doy la razón en parte, pero para usted es muy cómodo; parece que España ha nacido en 1985, y si me apura, a lo mejor en 1982, pero España tiene un pasado muy interesante para analizar esto. No en balde, Alemania está donde está, pero no está desde el año 82, o Francia, o las potencias europeas; están ahí porque durante

muchísimos años se ha llevado una clara política industrial y económica, y les ha hecho estar, entre otras cosas, en una Comunidad Europea que iba por delante de nosotros, cuando aquí no se querían ni abrir ni hacer otra cosa con las fronteras; lógicamente, van por delante, y al que va por delante le afecta menos la crisis, aunque le afecta, que al que va por detrás; luego, sí es verdad, y tiene usted toda la razón. A España esta crisis le afecta más que a otros países, y, lógicamente, el esfuerzo que tiene que hacer España es mayor, y en eso coincido con las palabras del Presidente Felipe González; lo que pasa es que no se puede ir pidiendo ese esfuerzo, llegando a todas las metas que, según S.S., deberíamos llegar, porque son prácticamente todas aquellas que en un momento determinado, casi al final de la introducción, usted recuerda, pero en enunciados: presupuestos, ineficacia, inseguridad, y, por tanto, lo que hay que hacer son ayudas, son subvenciones, dentro del marco de la Comunidad Europea, no digo que no, que además se están dando, es formación. Total, que ahora -como haré-repasaré los enunciados, porque vuelvo a reivindicar el derecho a haber debatido ya este tema el día 4 aquí, y con sumo gusto vuelvo a comparecer hoy, pero no pasaré a los enunciados hasta el debate final, porque los debatimos hasta la saciedad el pasado día 4, que creo que nos fuimos por la noche de esta Cámara, con estos mismos temas; por lo tanto, entremos algún día en materia, porque usted simplemente dice: lo hacemos mal, y lo que haríamos es ayudar a las PYME, financiar a las PYME, dar formación a las PYME; pues, es lo que yo le digo que estamos haciendo.

Además, salían ejemplos muy llamativos, porque -vuelvo a decir- usted se ha ido protegiendo de algo que yo estoy acostumbrado a decirles que no voy a hablar, ni de Castilla-León, ni del Ayuntamiento de Madrid, pero siempre que ponen un granito de arena, yo trato de saltarlo. Que, desde luego, aquí se nos venga a decir algo de la formación, cuando el Ayuntamiento de Madrid prácticamente ha cerrado su Instituto de Formación, me parece un poco abusivo; ha bajado tantísimo los presupuestos, que me parece abusivo, por eso me duele cada vez que lo oigo; tendríamos que buscar una fórmula por la cual, o ustedes llegan a la conclusión de que en el Ayuntamiento se han equivocado, o no nos hemos equivocado ninguno, porque dificultades financieras, en esto de los presupuestos de las haciendas públicas, tenemos todos; deuda en las haciendas públicas tenemos todos. Luego, desde luego, a partir de ese trampolín, venir a decir que la Comunidad hace o deshace, cuando destina seis mil y pico millones al tema de la formación, y el Ayuntamiento ha caído, no me parece el adecuado.

¿Criticar o no criticar, o sacar enunciados? Creo que decía usted: seguimos sin actuar; no es que no se ha hecho nada, es que seguimos sin actuar. Para mí seguir sin actuar, es hacer nada, le quiero decir a S.S. con cariño,

y, por tanto, si hacemos parques tecnológicos, y usted me dice que no se hacen bien, hay ejemplos también en otras Comunidades.

Finalmente, donde yo trato de llevarle permanentemente, es que ya, por lo menos, el Partido Popular gobierna en otras Comunidades Autónomas, y más allá de ciertos indicadores que les pueden beneficiar, y otros perjudicar -usted ha dicho la agricultura, de cara a Castilla y León; luego hay aquí un señor Diputado que también me dice que la PAC influye mucho en Madrid, y usted dice: aquí no influye; influye en Castilla y León; querrá decir que influye menos aquí, y que influye más, lógicamente, en porcentaje en Castilla-León-. Pero otros indicadores, como el turismo, a Baleares le viene bien, cuando usted me recuerda qué maravillosamente va la economía en Baleares, cuando un indicador va bien.

Además de los indicadores, que yo para S.S. reivindicó, que nos funcionan para todos, más allá de la bondad y maldad de las Administraciones, yo vuelvo a reivindicar que este crecimiento económico ha sido al calor de una serie de acciones que ha llevado la Administración central, y que hemos seguido muchas Comunidades Autónomas, y es la internacionalización de nuestra economía, donde el crecimiento económico financiero no es frívolo, Señoría; con frivolidad no crece ninguna economía. Otra cosa es que usted entre en un debate serio, si ha habido un crecimiento económico financiero productivo, como está medio mundo analizando en estos momentos. Pero como aquí lo que gusta es dar caña al mono, hasta que cante o hable inglés, es frívolo; pues, no es frívolo, Señoría. Entonces, todo el mundo ha vivido una ola de frivolidad, empezando por Japón, terminando por Estados Unidos, y siguiendo por España, y no es así. Este es un debate -vuelvo a insistir- muy dado en muchos foros económicos actuales de a qué ha conducido el crecimiento financiero, sin haber prestado tanta atención, que no abandonado, porque hubiera sido un desastre, lo que es la economía productiva, y que, dicho sea de paso, en muchos sectores de muchos gobiernos hemos reivindicado un mayor protagonismo de la economía productiva.

También es fácil recrear frases de momentos determinados, como que la mejor economía, la mejor política industrial, es la que no existe. Yo ya he tenido larguísimas discusiones en esta Cámara sobre aquella frase del anterior Ministro, cosa que -insisto- hay muchas maneras de entender. Si el señor Ministro -como parecía que era- se refería a que la política industrial del señor López Rodó era mala, yo comparto con el señor Ministro que esa política se ha acabado en este país, por bien de este país, que bastante daño trajo a nuestro país, sobre todo esto que llamamos ahora "desequilibrios territoriales"; pero si, lógicamente, queremos olvidar al señor López Rodó, la historia empieza en el 85, es verdad que al señor Aranzadi a lo mejor no se le entiende, pero es

que al señor Aranzadi hay que entenderle lo que dice.

Despilfarros y fastos del 92. La verdad es que aquí se repiten coletillas, y algo queda; en eso tiene razón S.S., que yo luego suelo coger un medio de comunicación, y siempre queda alguna coletilla de éstas.

Esto ya es muy viejo; quiero decir, ni despilfarro, ni fastos del 92. Si usted lo considera así, dígame desde qué punto de vista los eventos que sucedieron en el 92 fueron unos fastos que parecen gratuitos, que se hicieron en el aire. Hay muchos componentes; ha habido una situación de imagen para nuestro propio país que ha tenido un beneficio enorme; queríamos la internacionalización de las empresas madrileñas; y a este Consejero de vez en cuando, aunque muy criticado por S.S., le toca seguir a los empresarios en estos viajes, se le reconoce que estos fastos que usted dice, estos eventos fueron buenos para nuestro país, y posiblemente, desde otro punto de vista, hubieran sido impagados por la imagen que han dado a nivel internacional de nuestro país. Respecto a lo del despilfarro, ya me tienen acostumbrado, si compramos un Seat Ibiza en mi Consejería, o archivadores, ya supone un despilfarro, lógicamente; por qué no voy a escuchar hoy nuevamente la coletilla que S.S. recrea permanentemente.

Luego, ¿qué podemos hacer para modernizar nuestra economía? Insisto, yo ahí le diría, primero, cómo se hace, en cuánto tiempo se hace y por quién se hace; pero, lógicamente, estas respuestas, si me espero a que usted me las responda, primero, son de forma simplista, se hace rápidamente, se hace por ustedes, y ¿cómo se hace? Lógicamente mal. Entonces, así las cosas van como van.

Yo le quiero repetir -aunque se ha encendido la luz roja, y espero también gozar de un minuto más, por la benevolencia del Presidente-, nuevamente, lo que el día 4 dije en esta Cámara, porque vuelvo a insistir que el Pacto por la Industria y el Empleo en la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, va dirigido a la pequeña y mediana empresa, más allá de que también haya acciones determinadas que pueden tener que ver con la gran empresa que se asienta en la Comunidad de Madrid, y que fueron debatidas hasta la saciedad, y, por eso, pasaré a enumerarlas. En la política para las PYME hay tres apartados: la información a los empresarios, la concesión de ayudas y subvenciones, y, finalmente, la formación empresarial. En la información está el servicio de la ventanilla IMADE, ya di las cifras el pasado día 4; la red de gabinetes de promoción y desarrollo local, también di las cifras de uso el día 4; el servicio de información empresarial, ya di también las cifras, registradas a 31 de octubre, el día 4; el servicio de apoyo a creación de empresas, y la red de asistencia técnico-comercial.

En el tema de la formación hemos hecho una gran labor desde el Instituto Madrileño de Formación junto

con la Consejería, en cuanto a número de cursos, especialidades, horas lectivas y participación de alumnos, datos que también di el día 4. Además de todo eso está, con el Instituto Madrileño de Formación, el Centro de Formación Sagasta, desde la Dirección General de Juventud, del que también hablamos el día 4; y también, desde la Dirección General de la Mujer, algunas acciones en este sentido.

En cuanto a financiación, estuvimos hablando el pasado día 4 del Programa de Modernización Industrial dirigido a las PYME, del Programa de Innovación Regional dirigido a las PYME, del Plan Regional de Calidad dirigido a las PYME, del Programa de Ayudas a Proyectos de Inversión en zona FEDER dirigido a las PYME, y del Servicio a Empresas en Crisis, SAECRI, dentro del Pacto por la Industria, dirigido a las PYME; del Fondo de Garantía Especial de Avales, que se viene articulando, dirigido a las PYME, y de acuerdo con entidades financieras que, como me ha pillado el tren del tiempo, porque el día 4 estaba hablando de esto y dije que no se había firmado, espero poderlo firmar este mismo viernes para dar puntual información a esta Cámara dentro de unos días; pero, lógicamente, del 4 a aquí no ha habido mucho tiempo para que las cifras hayan cambiado de manera sustancial, para que yo me tenga que atener a otro tipo de intervención, al haber seguido su introducción y haberle respondido en este sentido; a todo ello podemos unir el Programa de Promoción Exterior de Internacionalización para las Empresas Madrileñas y el Programa de Ayudas Económicas a Empresas para la Creación de Empleo. Son temas que se unen a las actuaciones del Estado con incidencia en la Comunidad de Madrid.

Yo agradezco nuevamente que hayamos debatido en esta Cámara, y que sigamos debatiendo la situación del Consejo de Gobierno, su política en materia de PYME y lo único que me gustaría, en serio, alguna vez, es lo que a veces hacemos tanto en la Comisión de Economía como en esta Cámara: que sobre temas puntuales opinemos con datos concretos para saber si, insisto, vamos por el buen camino; en gran medida, yo sí considero que, a pesar de la recesión económica que estamos viviendo, vamos por el buen camino, desde una Administración que pretende ayudar al que tenga que ser ayudado, que en este caso es el empresario. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted ha dicho que al final de mi discurso yo le había dicho a usted que había habido ineficacia, objetivos inadecuados,

proyectos sin cumplir, objetivos sin determinar que habían quedado en nebulosa.

Vamos a ver todo lo que usted nos ha dicho sobre el Pacto por la Industria, todas esas partidas, la internacionalización, las ayudas a las empresas, etcétera; usted tiene unos instrumentos, que son los de los presupuestos, con algunas partidas determinadas, concretamente hay dos programas en los que usted se mueve en el tema del desarrollo económico respecto a la formación, y yo le voy a decir, por ejemplo: de dos programas importantes, del programa 41 nos ponen una partida, la 7200, para el "Fomento del empleo", para que vea usted lo que se preocupan por este asunto. Cuando el Presupuesto de la Comunidad ha crecido desde el año 90 al 93 un 24,96 por ciento, esa partida destinada a fomento del empleo la han reducido ustedes un 6,25 por ciento. Además, con liquidaciones a noviembre, ustedes en el año 90 se habían gastado el 19,38 por ciento; en el año 91 el 56,69, y en el año 92 el 15,36; en el año 93, sólo se lo puedo decir a septiembre, está la ejecución presupuestaria en el 16,29.

Pasamos a otro programa importante, el del "Desarrollo económico", porque vamos a ver si nos damos cuenta de que no es cuestión de hacer, sino que es cuestión de hacer con lógica, con racionalidad y con un principio de eficacia hacia lo que se hace, porque no es cuestión de hacer muchas cosas; es cuestión de atender a criterios de modificación, como muy bien se decía en esta tribuna en el debate a que usted ha hecho referencia, es hacer, a lo mejor, otras cosas, porque se ha visto que ésas no funcionan; pero ustedes se mantienen año tras año.

Mire usted, el programa 033, de "Rehabilitación de polígonos", la partida 7210, nosotros hemos dicho siempre que era importante, pero que estaba mal planteado, mal gestionado y mal financiado; se lo hemos dicho desde el principio, y ustedes han seguido en su sinrazón de decir que eso estaba bien; pues miren, ustedes en ese plan, que ya lo han incumplido, porque en el año 92 ya teníamos que haber acabado la primera fase, y ayer ha salido usted en Telemadrid diciendo que se había llegado al acuerdo de un polígono en Leganés para empezar las obras el año que viene, cuando tenían que estar acabadas; claro, eso no se le dice al ciudadano, pero los programas se presentan para algo, señor Consejero. Usted tenía aprobado en un plan que ha aprobado el Consejo de Gobierno y que ha sido remitido a esta Cámara, 4.762 millones comprometidos, según ustedes, no se lo habíamos dicho nosotros, para gastar en los años 90, 91 y 92 en el Plan de Rehabilitación de Polígonos. Pues bien, mientras que el crecimiento de la Comunidad ha sido del 24,96 por ciento, como le he dicho antes, el de este programa ha sufrido una disminución del 58,33 por ciento, del 90 al 93, en sus presupuestos; y el nivel de ejecución ni se lo digo, porque en el año 90 era del 3,20 -y además ustedes han reconocido aquí, en la última

comparecencia de la Directora General de Economía y Planificación, que no se habían gastado esas partidas-; en el año 91 del 5,77, en el año 92 del 26,95 y en el año 93 han confesado que no se la van a gastar, que ese programa no funciona tal y como está planteado.

Otro instrumento, señor Consejero, es el programa 6739 de "Proyectos generadores de empleo". Mientras la Comunidad, insisto, en su presupuesto ha crecido el 24,96, este programa ha decrecido un 30,58 por ciento en el trienio que le acabo de nombrar, del 90 al 93. ¿Eso es voluntad de hacer cosas o es un proceso regresivo, señor Consejero? E insisto, porque no tengo mucho tiempo, no voy a decir las liquidaciones de esas partidas; no se gastan y son inoperantes, y además, en un momento de crisis, probablemente están mal planteadas este tipo de políticas. Tenemos otras partidas, como es la 7739, que ha funcionado mejor; frente a un 24,96 de crecimiento del presupuesto ha crecido el 30 por ciento, pero ésta es la de los Fondos FEDER, señor Consejero; ésta es la que tiene una inclusión de los fondos estructurales.

Mire usted, señor Consejero, le he nombrado la partida de fomento del empleo, le he dicho que había decrecido, y le he dicho cuál era su estado de ejecución; pero es que es mucho más lamentable, es que en ese programa, en este año, ustedes, a 24 de septiembre habían gastado 1.072 millones de pesetas; 1.072.

Y en esta partida de fomento de empleo, señor Consejero, esos 1.936 millones de pesetas se han ido a subvencionar proyectos de equipamientos de ayuntamientos, y realmente al fomento de empleo sólo ha ido el 12,72 por ciento; el 87,28 ha sido para equipamientos municipales y estudios que se le han pagado a los ayuntamientos; si eso es fomentar el empleo, podemos meter aquí también las carreteras de la Comunidad de Madrid y lo que usted quiera; pero eso no es fomento de empleo, eso está mal aplicado y mal gestionado.

Mire usted, señor Consejero, del Pacto por la Industria el otro día ya la hable de cómo esta la liquidación de todas esas partidas que además no sabemos si en todo o en parte, porque ésa era la determinación de la Ley, se habían gastado en el Pacto por el Empleo. Temas importantes, por ejemplo, turismo. En turismo han gastado ustedes, al mes de septiembre, el 45 por ciento del presupuesto, y todavía se permite la señora Directora General, el otro día, acusar a esta Asamblea de que no ayudamos a que se haga mejor la política de turismo; pero si los que tiene que ejecutarla son ustedes, si el Ejecutivo son ustedes; no pueden echar la culpa a esta Asamblea.

Les damos instrumentos, y no los saben gastar, señor Consejero; de verdad, no los saben gastar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Ustedes despilfarran. Mire usted, le voy a explicar. Un instrumento que a ustedes les gusta muchísimo para la política de desarrollo, que es el IMADE; y que nosotros decimos que debería ser un buen instrumento para la política de desarrollo; que llevamos tiempo diciendo y denunciado que está mal utilizado, señor Consejero. Pues mire, yo le voy a explicar: el Instituto Madrileño de Desarrollo ha tenido, en el año 92, una política de gastos de 4.592 millones de pesetas; se ha gastado en personal 1.013 millones de pesetas; en gastos financieros, 96 millones, y en otros gastos 2.893 millones, de los cuales, señor Consejero, le voy a decir a usted lo que entran: servicios ajenos contratados; publicidad y propaganda; servicios de profesionales independientes; estudios y viajes. En realidad, ayuda a la pequeña y mediana empresa, señor Consejero, el 0,8 por ciento del presupuesto del Instituto; es decir, 37 millones de pesetas. Si ésa es la política de activación de la economía, una política de desarrollo y una política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, sinceramente no lo vemos, señor Consejero.

Pero voy más allá, señor Consejero. Mire usted, es verdad que nosotros nunca hemos pedido una política de subvenciones. Nosotros creemos que lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno, de una forma solidaria entre las Consejerías, es crear un clima, un marco adecuado en la Comunidad de Madrid, para que ese desarrollo económico, que es verdad que deben de hacer las pequeñas y medianas empresas de la iniciativa privada, que es el motor de una economía, tengan ese marco adecuado que es lo que sí que una administración tiene que poner a su servicio; un marco adecuado de infraestructura, un marco adecuado de servicios, un marco adecuado en política de formación; eso es lo que tiene que dar, y un apoyo financiero, que hoy día es el mayor problema para las pequeñas y medianas empresas; un marco financiero que verdaderamente permita que no se descapitalicen, que verdaderamente les permita, en una primera instancia, sobrevivir, y en una segunda instancia, que ya se debería haber producido, lo he dicho y se ha perdido mucho tiempo, una modernización que les permita alcanzar una competitividad. Y ése es el marco en el que nosotros nos queremos mover, señor Consejero; y ése es el marco en el que ustedes no se han sabido mover, porque las palabras se las lleva el viento, pero las cifras son las que demuestran los hechos; y las cifras de los presupuestos y las cifras de sus políticas y las cifras del Instituto Madrileño de Desarrollo demuestran lo que yo le estoy diciendo, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que vaya terminado.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Terminó, señor Presidente. Mire usted, me ha dicho que el Ayuntamiento de Madrid. Pues fíjese, esta mañana nuestro Presidente, nuestro portavoz y yo misma, hemos tenido una reunión con los sindicatos, y a mí me ha alegrado oírles una cosa: que hay que empezar a hacer política de racionalización de gastos y de servicios en la Comunidad de Madrid, y lo que preste una institución que no lo haga otra, porque estamos en un momento de crisis, y a mí me ha parecido de las cosas más sensatas que he podido oír a los sindicatos esta mañana, y que coincide con algo tan serio como es la Administración única, que ha sido propuesta por nuestro partido y que ha sido llevada a nuestro último congreso.

Señor Consejero, pongámonos de acuerdo; sentémonos; siéntense ustedes con el Ayuntamiento de Madrid; hablemos de política de formación; siéntense también con el INEM, y hagamos una racionalización de gastos. Desde esta tribuna, y desde este grupo parlamentario, hemos estado pidiendo muy seriamente un Plan de Formación Profesional para Madrid, que asuma la coordinación de todas las Administraciones y la reducción de despilfarro de dinero que no se pueden, en este momento, permitir determinadas Administraciones.

Nosotros no estamos en contra de que ustedes inviertan en parques tecnológicos; de lo que estamos en contra es de que luego mantengan una empresa pública para gestionar ese parque tecnológico, para colocar ahí a determinadas personas; eso es lo que no tiene ninguna lógica; nosotros sí que estamos de acuerdo en hacer parques tecnológicos, cuando sean necesarios, y, sinceramente, por desgracia, creo que en este momento está el tema bastante parado para poderlos llevar a cabo.

Y usted me dice, ya para terminar la guinda, señor Consejero, que lo que yo le he dicho de la política de crecimiento frívolo, una política de crecimiento fundamentalmente basada en el crecimiento especulativo, ha sido una tónica general, y ha nombrado usted a un país como Japón, que ha estado a punto de hacer temblar las industrias, hasta de los Estados Unidos. ¡Hombre, por favor, señor Consejero! ¡Vamos a ver si hablamos de otra cosa! Que usted me diga a mí que Japón en estos años, mientras aquí se estaba diciendo que es cuando más rápidamente se podía hacer uno rico, Japón se estaba dedicando a hacer política especulativa, de verdad que es poco serio. ¡Pero, si están acabando con la industria! Si el frente común que han hecho todos los países es, justamente, por la potencia industrial que supone Japón. Señor Consejero, yo creo que ha sido un lapsus. Si Japón no es una potencia industrial y no se ha preocupado de reactivar su industria, sinceramente, podemos empezar a hablar de otra cosa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Vamos a ir muy rápido por que hay cosas que, a veces, es mejor no escuchar. En cuanto a Japón, Señoría, me remito a las declaraciones del Presidente de la Sony, que coinciden conmigo, porque se las he copiado. Muchas gracias, Señoría.

En cuanto a esa gran empresa que tenemos para colocar personal, ya le daré un dato pormenorizado de las empresas que tienen Comunidades Autónomas de su partido, donde colocan a familiares suyos, porque en ésta sólo hay una persona. En el Parque Tecnológico sólo hay una persona, don Salvador Justel, que estuvo aquí compareciendo, y que va a llevar, y lo hemos explicado mil veces, el intento de seguir gestionando el siguiente parque tecnológico, que llevamos adelante con la Universidad de Alcalá; pero, como bien dice S.S., ésta es una empresa para colocar a numerosas personas; ésta es normalmente la situación, que yo siempre encuentro lamentablemente en las comparencias que tengo con Su Señoría.

Racionalización. Hombre, qué curioso. Cuando se recortan los presupuestos de lo que Ayuntamiento de Madrid, a mi entender, ha hecho mal -me da igual lo que hayan dicho las centrales sindicales- eso es racionalización; es curiosísimo. Vamos a ver si es tan racional cuando acepte el reto de Turmadrid y Consorcio y podemos cerrar algunas de las cosas que vendrían bien sumar acciones que estamos llevando adelante por el beneficio del turismo madrileño. En ese sentido, espero que la reunión que hayan tenido SS.SS. hoy con el ayuntamiento y con los sindicatos sea beneficiosas para algo que puede ser un objetivo saludable, como bien dicen también los empresarios del sector, y como dicen otros ayuntamientos, y pensamos en la Comunidad de Madrid, y que además el propio Alcalde, que el otro día no tuve ocasión de decírselo, casualmente sí había comido con él y había podido hablar de alguno de estos temas, aunque usted me acusó de que nunca había hablado con él del Mercado Puerta de Toledo. Pero bueno, éstos son otros datos que, como siempre, suelen aparecer aquí atropelladamente, porque su manera de exponer las cosas vuelvo a decir que es la misma y, por lo tanto, llega un momento en que uno se va inmunizando y pierde el interés por este tipo de comparencias, aunque este Consejero va a seguir viniendo, como no puede ser de otra manera, además.

Dice usted que estudios, carreteras, etcétera, y que todo eso puede meterse en el fomento. Pues sí, Señoría, y yo se lo reivindico, sí se puede meter; otra cosa es qué tipo de estudios, o qué tipo de carreteras, lógicamente. Pero estaría bueno que las carreteras no formen parte del fomento de una región como puede ser la región madrileña, o los estudios si van dirigidos al diagnóstico de determinadas empresas, o una serie de acciones que son necesarias, para, insisto, nuestro desarrollo económico, y nuestro fomento; pues no, lo

importante, vuelvo a decir, es seguir metiendo, y metiendo cosas que ya está bien, Señoría, que no son ciertas, y, por lo tanto, yo vengo, las escucho, y a veces, de la mejor manera que puedo, que sobre todo es educadamente, trato de decirles que no es verdad.

El IMADE, gastos de personal. Pero, hombre, ¿cuándo tendremos una comparencia seria? Si agencias de este tipo las tienen otras Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, y venimos con las plantillas a ver si resiste su argumento un segundo. ¿Cuándo? Mañana mismo, Señoría. Ya está bien de decir en esta Cámara cosas que uno oye y tiene que estar, además, impertérrito: "ustedes gastan muchísimo en el IMADE". Cuando quiera, Señoría; en Castilla y León, en Galicia, en Baleares; cuando quiera, Señoría, analizamos las plantillas de este tipo de agencias, y además será más interesante porque usted tiene una habilidad maravillosa, que además no sabe esta Cámara, lógicamente, y es que dice: "hay que decirles a los ciudadanos" -no es patrimonio suyo lo que le tengamos que decir-; hay que decirles la verdad; pero la verdad, como siempre, tiene muchos enfoques, pero usted se empeña en que el enfoque válido es el que tiene usted representando en esta Cámara al Partido Popular.

Yo, señora Diputada, envidio a la mayor, porque no tiene usted razón, y porque, además, le vuelvo a decir -y quiero ser una persona educada- que por este camino, en vez de comparencias que interesen a la Comunidad de Madrid, me voy a hartar de traer datos de otras Comunidades de su signo político, gobernadas por su partido, para ver si de una vez usted se atiende a razones, que es decir, simplemente, si lo que estamos haciendo lo estamos haciendo razonablemente bien, porque, dígame, ¿qué hacen distinto en la Comunidad de Castilla y León, o en Galicia? Otra cosa es que usted puede opinar que lo hacen mejor, o peor, pero, dígame qué se hace distinto, porque yo me paso el día leyendo el librito de las Jornadas Económicas de Castilla y León -que su Presidente ha tenido el gusto de mandarme-, y, de verdad, no veo nada; pero usted parece ser que piensa que lo que hacemos aquí es muy distinto, que está mal, etcétera. Pero, ¿cuándo va a haber un análisis comparativo, por el bien de que, de alguna manera, aflore el sentido común a este tipo de debates económicos que tenemos en esta Cámara? Porque dedicamos muchas horas aquí, tanto ustedes, Señorías, como nosotros, los Consejeros, para hablar en un diálogo de besugos, en el cual oímos lo que queremos oír y decimos lo que queremos decir; pero, ¿si yo sólo estoy pidiendo un debate objetivo! ¡Qué se diga si es verdad, de una maldita vez, si en el IMADE hay mucho personal! Pero, ¡habrá que buscar un umbral! Si ustedes en otras Comunidades Autónomas tiene este tipo de personal, ¿con qué derecho se levanta usted aquí a decirme que tengo mucho personal? Si tengo un empresa para favorecer los parques tecnológicos con una sola persona, ¿con qué derecho se levanta a decir que la tengo para colocar personal? Y así uno por uno, todos los argumentos que

continuamente tengo que oír en este tipo de comparencias.

Ha sido mucho más interesante la introducción, por lo menos nos hemos ceñido a la globalización de la economía, a la internacionalización y al problema de por qué se agudiza más la crisis en estos momentos en nuestro país que en otros más desarrollados. Pero, de verdad, que esta carta a los Reyes Magos de todo lo que está permanentemente -a veces guardando un poco más las formas-, diciendo: "no, no nos preocupemos, si simplemente le quiero decir que..." Y volvemos a repetir todo, con un tono mayor, con un tono menor, y no es así, Señoría. Yo creo que ya llevamos muchos años, en Comisión y en Pleno, hablando de los temas como para poder entender que todo tiene un límite, que habría que razonar con cierta objetividad para ver si lo que se dice -y nos escuchan los ciudadanos de Madrid- es verdad o mentira, porque si estamos hablando de fomento de empleo, de formación, usted, insisto, mientras que el Ayuntamiento de Madrid persista en la actitud que tiene, que además ha sido en el último año, no puede levantarse en esta Cámara a decirlo, y mucho menos a decir que eso es racionalización. Pero, ¡hombre! ¡Demonio! Es como si cada vez que usted me salta con el grado de ejecución, le digo que es racionalización. Nos están escuchando; nosotros mismos nos estamos escuchando, y, yo, por tanto, de verdad, señor Presidente, Señorías, insisto en que este tipo de debates debería tener un interés, que además lo necesita la Comunidad de Madrid, y que no dudo que lo tenga; pero sería conveniente que hablemos con una cierta objetividad, que no quiere decir que yo me arrogue esa objetividad, ni mucho menos, Señoría, pero lo que tampoco se puede pretender es que usted haga patrimonio suyo de esa objetividad. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Consejero de Economía, la verdad es que cuando salía a intervenir aquí, y antes, cuando estaba escuchándoles en el debate, estaba -se lo digo sinceramente- sorprendida, porque no sabía sobre qué líneas argumentales hacer mi intervención: no sabía si debíamos repetir la intervención que hubo en esta Cámara sobre la estructuración de las grandes líneas generales contempladas en el Pacto por la Industria y el Empleo, que hemos celebrado aquí hace exactamente dos semanas; no sabía si era una repetición de aquel debate, cosa que siempre suele ser poco interesante cuando no ha pasado ningún tiempo entre un debate y otro; no sabía si lo que teníamos que hacer era un debate similar al de los Presupuestos, cuando

analizamos la ejecución de las partidas, o si estábamos oyendo una repetición nueva - perdóneme, señora Alvarez-Arenas- de su conocida teoría política, que quiere decir: siempre, pase lo que pase, la culpa la tiene el Gobierno, y ya lo decía yo: siempre, pase lo que pase, la culpa la tiene el Gobierno.

Por tanto, a mí me resulta un poco complicado saber sobre cuál de todos los escenarios posibles había que intervenir. Yo, aun sabiendo que éste era, en realidad, el mismo debate que habíamos tenido hace dos semanas, pensaba decir algunas cosas, y de verdad ésta no es una cuestión de quién tiene más tiempo y quién tiene menos, porque, si su interpelación hubiera sido la primera, yo hubiera hecho el mismo debate, con menos tiempo -qué le vamos a hacer-, pero las cosas han sido al revés -qué se le va a hacer también-, pero, por mucho que se repitan las cosas no se van a resolver mejor; esto no consiste en ver cómo gana uno más tiempo; pero, en fin, yo había pensado inicialmente, aunque fuera una cosa reiterativa, contar aquí las líneas generales de lo que creo que se debe hacer para solucionar los problemas de la pequeña y mediana empresa, a riesgo, evidentemente, de aburrir a todo el mundo que ha escuchado lo mismo hace dos semanas, pero pensaba hacer eso.

Después de oír su intervención, sinceramente, como ha hablado de tantas cosas, lamentaba no haberme traído el documento de los presupuestos del año 93, con su grado de ejecución, para poder contestar. En fin, creo, sinceramente, que ésta no es la manera adecuada de hacer las cosas; que esto no va a ayudar a los pequeños y medianos empresarios españoles, y esto no va a poner ni un gramo de arena para mejorar la situación económica de nuestra región; lo quiero dejar dicho aquí, para que se sepa con toda claridad que creo que ésta es una historia de engañarnos unos a otros contándonos cosas, y que el resultado de esto es cero, no vale para nada para solucionar la situación económica madrileña; pero, si usted quiere que entremos en este terreno, entramos en este terreno.

Por tanto, yo voy a decir, aunque sea ordenado de otra manera, lo que mi grupo parlamentario considera que debemos hacer en especial para la pequeña y mediana empresa. Bien es verdad que muchas de las cosas que le voy a decir están contenidas en las líneas generales de lo que pienso que hay que hacer para solucionar la situación económica general, y de lo que pienso que hay que hacer para las grandes empresas en general; pero es verdad que la pequeña y mediana empresa es una parte muy importante de la economía madrileña, española, y general; es verdad, también, que la tendencia de los tiempos va en el sentido de que van a sostener más el empleo las pequeñas y medianas empresas que las grandes, y es verdad que merecen una atención muy especial. Por consiguiente, muchas cosas de las que voy a decir ya las he dicho en el anterior debate; muchas de las cosas que

digo no van a ser, ni son, competencia de la Administración regional, porque son competencia de la Administración central, y muchas de las cosas que voy a decir valdrían igual para las pequeñas y las medianas; pero, para dejar constancia del programa electoral de mi grupo político, se las voy a decir, y voy a ser muy breve, porque, de verdad, no creo que tenga mucho sentido gastar mucho tiempo en este caso.

Mi grupo parlamentario considera que es importante invertir en la modernización tecnológica de las PYME, que es lo que, evidentemente, debería hacer -y tendrá que hacer, bien o mal; eso ya lo discutiremos- la Administración central, presentando planes, y la propia Consejería de Economía, en la medida de sus posibilidades y de sus dineros; planes dedicados a la mejora, a la modernización, a la innovación tecnológica de la pequeña y mediana empresa, subvencionando una parte de los mismos, reduciendo el tipo de interés en créditos necesarios, ayudando a hacer un análisis de la situación en la que se encuentran esas empresas para ver qué soluciones tendrían, etcétera. Habría -lo ha dicho aquí el señor Consejero, y no puedo por menos que estar de acuerdo con él en este caso- que destinar partidas muy importantes a la formación ocupacional y continua, para favorecer la formación y el reciclaje profesional. Esas son cosas que debe hacer el Instituto Madrileño para la Formación, y luego las hará bien, o mal, y discutiremos esto, pero son cosas que debe hacer el Instituto Madrileño para la Formación.

Evidentemente, tiene que haber medidas de tipo financiero, que irían desde mejora de la fiscalidad cuando se va a crear empleo, que es algo que no depende de la Comunidad de Madrid, sino del Gobierno central. Debería haber ayuda para que se pueda acceder a créditos, incluso a niveles más bajos, que es lo que se intenta hacer, y lo que mi grupo parlamentario planteó que se hiciera en los acuerdos con Cajamadrid, que se haga en los temas de aplicación de dinero de Avalmadrid, etcétera. Debería haber, además, en opinión de mi grupo parlamentario, una disminución progresiva de los tipos de interés, cosa que hemos pedido todo el tiempo, aunque sabemos que eso no depende de la Comunidad de Madrid, sino que es una medida que debe tomarse a nivel general, y tarde, pero afortunadamente ya, los tipos de interés están descendiendo, y, como usted sabe, mi grupo parlamentario a nivel nacional ha planteado una serie de cuestiones para forzar a que los descensos en los tipos de interés del Banco de España se traduzcan en unos descensos mucho más inmediatos de los tipos de interés del resto de los bancos.

Además de eso, evidentemente -y esto ya tiene que ver con empresas como los comercios o las que se dedican a la actividad turística-, debería haber una reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que no fuera -y lo hablábamos aquí- en el sentido que planteaba

el Gobierno, sino en un sentido mucho más progresivo; es decir, que mantenga el derecho de traspaso, mantenga las condiciones de alquiler, y no grave extraordinariamente el precio de los alquileres para este tipo de locales comerciales.

Tendría que haber medidas en el tema de comercio; en este tema estamos hablando del pequeño y mediano comercio, que es la pequeña y mediana empresa, y lo planteamos también el otro día: control por parte de la Administración regional de nuevos centros comerciales; esperamos y apostamos -y ya lo dijimos en la Comisión de Economía- por este tipo de medidas, y la normativa que piensa sacar la Administración Regional estamos dispuestos a apoyarla siempre que vaya en este sentido, como ya manifesté.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego que vaya terminando, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya voy a terminar. Gracias por su benevolencia, señor Presidente. Debería haber, por supuesto, y lo dijimos, una elaboración de la ley de comercio, donde se regulen todo tipo de horarios, etcétera; eso es competencia a nivel nacional, y se está en negociaciones. Mi grupo parlamentario a nivel nacional y a nivel regional ha apostado decididamente por que esa ley de comercio se hiciera, y creemos que se debe hacer, y lo hemos traído a esta Cámara y lo hemos debatido un número enorme de veces; ustedes ya lo conocen y no quiero cansarles con ello.

Creemos, además, y voy a exponerles una nueva idea, que no he dicho hasta ahora, para terminar ya mi intervención, que la Comunidad de Madrid debería favorecer la apertura de mesas de negociación, a través del IMADE o a través del instrumento que sea, entre las grandes empresas y las empresas auxiliares, de manera que las empresas auxiliares, que son pequeñas y medianas empresas, puedan adecuar y planificar su promoción, de acuerdo con las necesidades de las grandes y, en cualquier caso, sin sobresaltos y sin tensiones, puedan irse adaptando a los cambios que las grandes van exigiendo en la producción, porque está claro que en torno a ellas se mueven muchísimas pequeñas y medianas empresas.

Un tipo de negociación de ese estilo en sectores como el automóvil, la telecomunicación, probablemente en sectores metálicos -ya he dicho el del automóvil-, tal vez el de la química, aunque éste tendría menos pequeñas y medianas empresas, en un tipo de sectores de ese estilo permitiría a las pequeñas y medianas empresas de ese sector madrileño modernizar, adecuar, hacer el esfuerzo inversor, etcétera, teniendo en cuenta un cierto plan a medio, que les permita saber que sus inversiones van a servir para algo, porque tienen un compromiso de compras o un compromiso por parte de las grandes empresas.

Creo que ése sería el tipo de cuestiones, repito -y ya con esto termino, señor Presidente-, una parte de las cuales competen a la Administración central, otra parte competen a la Administración regional, otras son indistintas y valen para las pequeñas pero igualmente valen para las grandes, pero, señora Alvarez-Arenas y señor Consejero, y lamento dirigirme más a usted, señora Diputada, creo, real y sinceramente, que éste debate lo tuvimos el día 4, que esto es una repetición un poco descafeinada y llena de datos presupuestarios del mismo debate del día 4, y yo creo que la labor de oposición y la labor de cualquier grupo político es fiscalizar al Gobierno y es darle líneas de actuación claras, pero no es creer que se fiscaliza al Gobierno o que se dan líneas de actuación claras por repetir todas las semanas el mismo debate; con eso gastamos tiempo aquí, pero no resolvemos nada. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Castillo.

El Sr. **DEL CASTILLO GORDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Brevemente, para exponer la posición de mi grupo en torno a un tema que, como bien se ha señalado aquí, yo creo que es importante, complejo y oportuno. Es importante porque yo creo que hay coincidencia en que tanto hoy como en el futuro, las pequeñas y medianas empresas representan un importante motor de la actividad económica madrileña y un factor de cohesión importante dentro de la sociedad madrileña, y yo creo que es importante para mañana -algo se ha señalado, y se señaló ya también el otro día-, porque la propia evolución tecnológica estoy convencido de que lo que va a hacer con su poder descentralizador es dar mayor importancia todavía a las pequeñas y medianas empresas.

Lógicamente, esta importancia genera esta preocupación, o genera mucha preocupación en todos, y eso es lo que entiendo yo que ha traído aquí a plantear un debate que, efectivamente, es similar, o prácticamente igual que el que tuvimos aquí el día 4 del presente mes; preocupación que, por supuesto, está en los programas políticos de los partidos aquí representados; preocupación en esta Cámara porque ya estos debates están siendo reiterativos y repetitivos en algunos casos, pero hay que tener en cuenta que éste es un tema dinámico, que, efectivamente, tendremos alguno más en esa dirección, y yo creo que preocupación social por parte del Consejo de Gobierno y de todos, porque me da la sensación, y esto lo ha señalado el señor Consejero, de que el tema de las PYME es el eje central del Pacto por la Industria y el Empleo.

Es un debate complejo, y yo creo que no podemos limitarlo a expresiones cuantitativas en algunos de los casos, porque bajo el concepto de PYME hay una amplitud, o ahí se cobijan unas categorías diferentes; se

cobijan desde aquellas que no tienen ningún rasgo diferencial, y, por lo tanto, no tienen ventajas comparativas apreciables, pasando por aquellas que contienen algún rasgo diferencial y tienen ventajas competitivas, hasta otras que tienen un verdadero potencial; en definitiva, estamos hablando desde la pequeña empresa de transportes, desde un taxista, como bien usted decía aquí, hasta consultoras, empresas de decoración, y empresas que en un futuro pueden llegar a ser el Corte Inglés, porque éste empezó siendo una pequeña y mediana empresa, o la Apple Company, que también empezó siendo una pequeña empresa.

Por lo tanto, es importante, digamos, la concreción de la referencia y de los instrumentos, porque de éstos se derivarán limitaciones que pueden llevarnos a tener problemas para instrumentar, posteriormente, medidas a la solución de los mismos, y también es un tema complejo porque -se ha hablado aquí, y se habló el otro día- influyen numerosos factores; hay factores económicos, políticos, tecnológicos, sociales, permanentes, coyunturales, etcétera; los datos que aquí se han señalado son propios de una coyuntura económica en baja.

¿Es oportuno? Aquí, como decía la Diputada del Partido Popular, pues sí, estamos en un momento político, efectivamente, en el que se refuerza un poco lo del debate del otro día a muchos niveles; en este momento están discutiéndose los Presupuestos Generales del Estado, y creo que hay algunas medidas importantes, o medidas fiscales, de acompañamiento en los Presupuestos Generales del Estado, que van a ser importantes para la pequeña y mediana empresa, pero lo que sí es cierto es que yo creo que perdemos un poco la oportunidad siendo tan reiterativos, y estoy también convencido de que quizá no hagamos un buen favor a aquellos sujetos a los cuales queremos dirigir el debate como tal.

Respecto a la realidad de las PYME, lógicamente, hay disparidad de criterios, como no puede ser menos, porque quizá tengamos enfoques un tanto diferenciados, pero la verdad es que, como bien decía el señor Consejero, tampoco es que pueda haber en este momento unas diferencias ideológicas tremendas en torno al papel que puedan jugar las pequeñas y medianas empresas, y las pequeñas y medianas empresas están en el mercado, y, lógicamente, en el mercado ya no es posible moldear la demanda como antes; hay un mercado comprador más que un mercado del pasado, que iba más dedicado por el lado de la oferta, y yo creo que las PYME tienen, como decía antes, un papel importante que jugar en este sentido, por su papel de que pueden personalizar mejor la demanda, porque pueden adaptar mejor sus organizaciones, porque pueden presentar una mayor espontaneidad e iniciativa empresarial, y también las PYME tienen que tener en cuenta en este momento el mercado exterior, lógicamente, en una economía nueva respecto a economías que teníamos anteriormente, y esto crea aspectos positivos y negativos. Respecto a esto, ¿en qué camino estamos? ¿En

qué camino andamos? Es decir, las políticas que se están desarrollando, ¿favorecen, perjudican, ayudan, digamos, al desarrollo en este momento de las PYME y para asentar las bases en un futuro? Yo creo que ésa es, efectivamente, la discusión que debemos de tener aquí.

Haciendo un pequeño, digamos, paréntesis, en relación con algunos temas que se señalaban aquí, el presupuesto de la Comunidad de Madrid yo no lo entiendo por suma más suma de programas. Yo entiendo que es un documento conjunto que va en función de unos objetivos concretos, objetivos que se explicitan aquí en su momento, y me da la sensación de que una de las direcciones más concretas que lleva es, desde luego, el fomento de las pequeñas y medianas empresas, por distintas vías, y, como consecuencia de este fomento, también el fomento del empleo.

Entonces, ¿en qué direcciones se está trabajando? Hay aquí factores institucionales, y podemos hablar: ¿Hay una coordinación, como aquí se habla, entre las Administraciones, sí o no? Yo creo que hay una coordinación; que se trabaja, digamos, y ejemplos concretos se han puesto aquí, y otros que se pueden poner. ¿Hay algunos problemas legales? Sin lugar a duda, y siempre los va a haber, y en una sociedad dinámica muchas veces esto es buena salud; puede haber problemas fiscales; problemas fiscales que, efectivamente, en algunos casos, o en la mayoría, son superiores, digamos, a lo que podemos realizar desde aquí, pero yo sé que los buenos oficios de todos los Consejeros, y concretamente de nuestro Consejero, han llevado a plantear algunos aspectos fiscales de las pequeñas y medianas empresas, que, como saben ustedes, están figurando en este momento, o se están discutiendo en las Cortes Generales como medidas de acompañamiento en los Presupuestos Generales del Estado.

Hay otros problemas estructurales, y yo creo que se están realizando actividades que van dirigidas, con instrumentos concretos, en esa dirección. ¿Hay actividades de información? ¿Es importante la información sobre el propio sector, sobre la demanda, sobre los precios, sobre las innovaciones, sobre la apertura de nuevos mercados para las PYME? ¿Sí o no? Yo creo que sí. ¿Hay instrumentos creados en esta dirección? Los hay, y creo que pueden jugar un papel importante. ¿Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el señor Consejero? Eso quizá sea lo que tengamos que discutir. ¿Hay instrumentos para la formación? ¿La formación es importante para las pequeñas y medianas empresas? Yo creo que es fundamental. Quizá haya aquí expertos mayores que yo en este tipo de temas, pero también.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **DEL CASTILLO GORDO**: ¿Es importante la innovación tecnológica? Yo creo que sí. ¿Hay instrumentos creados para la innovación tecnológica de las PYME? También. ¿Es difícil el acceso a los mercados exteriores para las pequeñas y medianas empresas? Lo es. ¿Hay instrumentos concretos creados? Los hay. Discutamos sobre la efectividad de los mismos.

Por último, la conclusión del huevo y la gallina: la financiación. Sí, hay dificultades para la financiación, efectivamente. ¿Hay exigencias de ofrecer garantías reales? Las hay. ¿Se están dando pasos para superar este tipo de problemas? Se están dando pasos. Por lo tanto, yo creo que vamos en buena dirección, que el Consejo de Gobierno y los agentes sociales en su conjunto, que están representados en el Pacto por la Industria y el Empleo, están en la buena dirección.

En definitiva, creo que debemos alcanzar un sistema de apoyo estable a las PYME, una estabilidad que se conseguirá cuánto más sensato sea. ¿Y cuánto serán más sensatas? Cuando vayan, más que dirigidas a corregir las deficiencias o carencias, a eliminar el riesgo empresarial. Me da la sensación, cuando determinadas voces hablan de las PYME, que lo que quieren es suprimir absolutamente el riesgo empresarial, lo cual no me parece ni medio bien.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, por tres minutos, la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a retomar su frase, indignada por cierto: "En el tema de las agencias de desarrollo, en el tema del IMADE, envido a la mayor." Pues no le voy a echar cinco más, le voy a echar un órdago, respecto al IMADE. Vamos a jugar al mus. Le voy a traer un órdago cuando usted quiera. Le voy a mandar el estudio comparativo que tiene el Grupo Popular de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid con el resto de Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular. Lo tendrá usted en su despacho, señor Consejero.

Pero le voy a decir más. Usted se ha airado mucho cuando ha hablado de las contrataciones y de lo que yo le he dicho, pues mire usted, si usted no puede decir cuál es el sistema de transferencia de contratación de las empresas del IMADE; si se hacen por concurso; por oferta de empleo público; si se hacen con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos; si se hacen bajo los criterios de capacidad, mérito y publicidad. No se hace así, señor Consejero; se meten a dedo, absolutamente a dedo. Y, si usted tiene otro elemento para refutarme este argumento, sáquelo, señor Consejero. No lo hay.

Pues es más, señor Consejero, dígame usted qué justificación tiene que una empresa como IRMASA que,

según usted va a desaparecer, haya incrementado el gasto de personal un 7 por cien cuando se ha disminuido un 22 por cien el número de personas que trabajan en ella, reconocido aquí por el Gerente de esa empresa. "Sí, Señoría: nos hemos subido el sueldo, y mucho; sustancialmente porque estábamos muy mal pagados." Sin ningún criterio, con la más pura arbitrariedad, y sin someterse a los principios del gasto público de la Administración, de los trabajadores y funcionarios de la Administración, una empresa pública lo ha hecho con la más absoluta de las impunidades. Es cierto, y no le digo que sea una ilegalidad, están sometidas al derecho privado y pueden hacer lo que quieran; pero eso ha sucedido, señor Consejero, y eso avala las tesis del Partido Popular, le guste a usted o le moleste.

Además, usted, señor Consejero, usted va asumiendo las tesis del Partido Popular, aunque en esta tribuna dice que no, paso a paso, en relación con el Instituto Madrileño de Desarrollo, aunque no es verdad todo lo que usted dice respecto al IMADE. No se queda usted con dos empresas, una con la que ya tiene hecho consorcio, que no existe, y ahora se lo voy a explicar, y otra que no puede vender por culpa del Ayuntamiento de Madrid, que tampoco es cierto, señor Consejero. Se lo voy a decir muy claramente. Usted tiene además cuatro empresas más de las que usted no habla; no habla ni del Centro de Transportes de Coslada; ni del Polígono de Actividades Complementarias de Coslada; ni del Instituto Madrileño de Tecnología, ni de la operación del Cerro de la Cantueña, ni de otra empresa en las que ustedes participan, que es el Centro de Antenas. Señor Consejero, diga usted las verdades. Pero no las verdades a medias, ni inexactitudes.

Señor Consejero, Señoría, señora Nevado, el Consorcio de Turmadrid no lo trate usted ni en una cena ni en un pasillo, siéntese a hablarlo con el Ayuntamiento de Madrid, pero, sobre todo, no hable usted de principios de racionalización de la Administración, cuando en el Ayuntamiento de Madrid, de toda la vida, desde la época en que estaba el señor Tierno Galván, existe el Patronato Municipal del Turismo, que es el que lidera el Convention Bureau, de ciudades de negocios y de turismo, y su antecesor, el señor Royo, inventó una empresa, que era Turmadrid, para hacer competencia al Patronato del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, señora Alvarez-Arenas, vaya terminado.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Si hablan ustedes de racionalidad, dejen ustedes lo que había y supriman lo que has puesto ustedes, no intenten ahora subirse a un carro y hablar de que ustedes van a racionalizar. Ustedes han incrementado el sector público y ahora no saben qué hacer con él. Eso es otro problema.

Pero del consorcio ni se ha hablado ni se ha planteado en serio con el Ayuntamiento de Madrid. No vaya usted diciendo en los medios de comunicación que ya tiene usted hecho un consorcio, ni con los empresarios, que no es cierto, ni con el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Concluya ya, señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor Presidente. Mire usted, señora Nevado, es cierto que usted trajo esa petición de comparecencia, y yo tenía presentada mi interpelación -por el número se verá; me parece que es la 3/93-, la tengo presentada desde el mes de enero, lo que ocurre es que el Grupo Popular trae muchísimos asuntos a esta Asamblea, y en la Junta de Portavoces hay prioridades y, al final, se ha decidido hacerlo ahora porque, como he dicho, nos ha parecido oportuno, por el debate previo a los presupuestos, incluso al propio debate del Estado de la región, que ya anuncio que de esta interpelación no voy a presentar resoluciones, porque las resoluciones las verán ustedes en diferentes actuaciones parlamentarias que mi grupo va a llevar, queríamos dejar la preocupación y dejar el debate sobre la mesa.

Señora Nevado, claro que es importante ver el tema de los presupuestos y traer esta interpelación, que va en la línea de interpelar al Consejo de Gobierno sobre qué ha hecho. Le voy a decir a usted los ejes más importantes: operación Cerro de la Cantueña, fracasada; el PRIAI, Plan de Rehabilitación de Polígonos, fracasado; el IMADE, fracasado, lo acabo de decir; ayudas financieras, que es un eje muy importante -esta mañana lo reconocían los sindicatos, y usted yo sé que está en la misma línea- se han ido reduciendo paulatinamente. Hace cuatro años había una partida, incluso, en la Consejería de Hacienda muy importante, y que el Partido Popular enmendaba al alza en todos los presupuestos, que ha desaparecido, y nos hemos quedado con las ayudas financieras a las empresas englobada en esa partida bolsa de que le hablaba antes de "Fomento de empleo", que es la 7200, en la que solamente el 12 por ciento se ha destinado a eso: a ayudas financieras, el resto a infraestructura de los Ayuntamientos.

Sinceramente, nosotros no compartimos que eso deba ser así. Precisamente no nos gusta esa confusión y esa mala gestión de los recursos; no decimos otra cosas, y por lo tanto, claro que es importante aclararlo, y claro que sabemos lo que se debe hacer con las PYME. Se deben hacer reformas mercantiles, administrativas, fiscales, laborales, presupuestarias, y desde la Comunidad de Madrid, una clara política de infraestructuras con el concurso de la Administración central, de la que no oímos hablar nunca cuando se habla del Pacto por la Industria, y la que ha vuelto a castigar a Madrid en los Presupuestos

para le 94, que se debatirán en esta Cámara con unas enormes reducciones de las inversiones en infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas de hasta 11.000 millones menos para este año en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que termine, por favor.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termino enseguida, señor Presidente. En cuanto a la política de formación, señor Consejero, cuando de verdad queramos hacer formación en serio en la Comunidad de Madrid, tendremos que empezar por pedir a la Administración central, al Consejo Nacional de Formación, que termine de una vez el catálogo de formaciones para saber cuál es la formación profesional que hay que hacer y para invertir con racionalidad. Y, además, que nos diga cuáles son los recursos que nos van a transferir en Educación, para hacer una reasignación de recursos inteligente y que ahorre gastos, utilizando los recursos que la LOGSE establece para la formación profesional reglada; que estos recursos puedan ser utilizados también para la formación ocupacional, con los mismos recursos humanos y materiales que en este momento ofrece el sistema educativo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha terminado su tiempo, Señoría. Le ruego termine ya.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termino, señor Presidente. Medidas de fiscalidad también se pueden adoptar desde la Comunidad de Madrid, en los precios, en las tasas e, incluso, en los recargos del Impuesto de Actividades Económicas.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Otro tema muy importante es atender a las deudas que la Administración de la Comunidad de Madrid tiene con las PYME, que es otro de los elementos financieros que están en este momento agotando y estrangulando la vía de capitalización y de tesorería de estas empresas. Se pueden hacer muchas cosas. Señoras y señores Diputados, las iniciativas que el Grupo Popular va a traer en breve a esta Cámara darán cumplida respuesta a todas estas interrogantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Ya a estas alturas, la verdad es que yo creo que tanto S.S. como nosotros andamos un poco cansados; pero el cansancio no evita que, simplemente, puntualice nuevamente una de las

verdades de S.S., y es que en 1992, el Gobierno de la nación española, el que preside el Presidente González, invirtió en la Comunidad de Madrid 165.000 millones de pesetas, pero, como todas sus verdades, es que no solamente son verdades a medias, sino que no son verdades. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación 13/93, del señor De Federico Corral, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.**

I 13/93. R 3655 (III)

Tiene la palabra el señor De Federico, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente, Señorías, nuevamente interpelamos al Consejo de Gobierno sobre su política en relación con el Patronato Madrileño de Areas de Montaña.

Considero que el tema que tratamos en este debate no sólo interesa a los habitantes de los municipios incluidos en las áreas de montaña, sino a todos los madrileños en general, por tratarse de un territorio de vital importancia medioambiental como es nuestra sierra madrileña, verdadero pulmón de la gran urbe, y proveedora principal de los recursos hidráulicos.

Para centrar el debate, les diré que la legislación básica del Estado sobre zonas de montaña está recogida en la Ley 25/82, de 30 de junio, y desarrollada en el Real Decreto 21/64 de 1984. De acuerdo con la legislación estatal y con nuestro Estatuto de Autonomía, esta Cámara aprueba la Ley 9/86, de 20 de noviembre, creadora del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, que incluye municipios de nuestra sierra, desde el más al norte, Somosierra, hasta el más suroccidental, Cenicientos. Las áreas de montaña de nuestra Comunidad comprenden 62 municipios, repartidos en cuatro zonas: suroccidental, alto Guadarrama, alto Manzanares, y, por último, la comarca de la Sierra Norte, a la que pertenecen 42 municipios. La legislación tiene como finalidad la canalización de los fondos públicos hacia las zonas consideradas de montaña, propiciando que las inversiones, subvenciones, e indemnizaciones que se realicen sobre las mismas se hagan de forma coordinada y de acuerdo con una planificación previa.

Aquí está ya mi primera pregunta al único miembro del Consejo de Gobierno, al señor Consejero: ¿Usted cree que estas condiciones se han cumplido? Los objetivos básicos son: Fijar en las zonas un nivel óptimo de población para conseguir la racional explotación de los recursos propios, asegurando a los habitantes un nivel de vida adecuado, y, segundo, potenciar el desarrollo de los sectores económicos tradicionales, y la puesta en marcha

de nuevas actividades. Nuevamente le preguntaría si estos objetivos se han cumplido, aunque sólo sea en parte.

Una vez expuesto el marco general de las áreas de montaña, tendremos que referirnos a una zona concreta y más deprimida de nuestra Comunidad, pues la verdadera justificación de este Patronato es, sin duda, la puesta en marcha de un mecanismo jurídico específico para una zona de montaña especialmente problemática: la comarca de la Sierra Norte, que ya en 1982 fue declarada de acción especial.

Dentro del planteamiento especial para la Sierra Norte, se prevé la aplicación en la misma de la legislación de agricultura de montaña que he citado antes, mecanismos que se consideran convenientes para esta zona, pero no suficientes. Por lo tanto, ¿qué es lo que se propone en esta ley creadora del Patronato para la Sierra Norte? La elaboración para este territorio, por la Gerencia del PAMAM, de un plan comarcal que, según dice la propia ley, es un documento de planificación, mediante el que se pretende la unificación de criterios y la coordinación de todas las actividades públicas sobre la zona, acabando con una política de inversionismo no planificado, centrado sobre todo en las obras públicas, y propiciando una intervención más cualitativa dirigida a promover el desarrollo endógeno de la sierra.

Pues bien; han transcurrido, señor Consejero, siete años desde la aprobación de esta ley, y yo preguntaría ¿dónde está ese plan comarcal? ¿Usted cree que se sigue con el inversionismo no planificado? A nosotros nos da la impresión de que sí, y luego se lo podemos demostrar. El plan comarcal es el principal instrumento jurídico que se pone en manos de la Comunidad para el cumplimiento de sus objetivos en la zona norte; a través del mismo se determinan de forma vinculante las acciones de todas las Consejerías -y lamento que esté usted solo, porque algunos Consejeros, quizás porque no se han leído la ley, no lo entienden-, y también de los organismos que afectan a dicho territorio. El plan se desarrollaría, por tanto, en programas sectoriales cuya ejecución corresponde a las distintas Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias, y los programas serían formulados y ejecutados por el organismo autónomo.

Los programas sectoriales eran, como mínimo: agricultura, ganadería y bosques; artesanía e industria; comercio y turismo; vivienda y patrimonio edificado; infraestructura y equipamiento comunitario; obras públicas y comunicaciones; enseñanza, cultura, deportes y ocio; y salud. Pues bien. Transcurridos estos siete años desde la aprobación de la ley haríamos las siguientes reflexiones. usted recordará que entonces se nos acusó a la oposición de intoxicadores por algún alto cargo de su Consejería, cuando este proyecto de ley se debatía en Comisión, y se nos urgía la aprobación. El trámite fue de mes y medio, pero han pasado siete años y ¿qué ha

ocurrido? Señor Consejero, le aseguro que muchos de los alcaldes están verdaderamente desorientados, y cuando digo los alcaldes, usted me conoce y sabe que no me refiero sólo a los del Partido Popular: esa misma explicación me la han dado alcaldes de su grupo, el Grupo Socialista; no lo van a decir en público nunca, por disciplina, pero a nivel privado me lo han manifestado. Es evidente que a algunos les ha ido muy bien, unos del Partido Socialista y otros afines, pero la generalidad, la mayoría, no está contenta con la marcha del Patronato Madrileño de Areas de Montaña. Perciben que esta ley no se aplica correctamente, y muchos dicen que es una disculpa para no atenderles en las diferentes Consejerías; es decir, les remiten al PAMAM.

El plan comarcal sigue siendo una asignatura pendiente y, por lo tanto, se realizan acciones puntuales sin ninguna coordinación en programas sectoriales con las Consejerías correspondientes.

La descoordinación en las inversiones es absoluta, y le diré que interesada, según quien gobierne, y, ahora no se lo voy a exponer, pero si quiere, en la réplica le daré datos concretos de municipios concretos para justificar esta afirmación. El incumplimiento reiterado de la ejecución de los presupuestos es notable; es decir, una gestión nefasta. Y si en los años 88 y 89 en que se iniciaba, los presupuestos se cumplían del orden de un 27 por ciento -¡fíjese que cifras!-, en el Presupuesto del 93, según los datos de septiembre de este año, el grado de cumplimiento de la sección es el 17,42 por ciento -también tengo documentación, señor Consejero-; pero es que en el Capítulo VII, que se incrementa en el presupuesto con remanentes de otros años, el grado de cumplimiento está en el 10,18 por ciento.

Se ha promocionado, de acuerdo con el Objetivo 5 B, la carne de calidad de la Sierra Norte, con inversiones importantes de particulares en cebaderos, y yo le pregunto, ya que no llega a comparecer en la Comisión correspondiente, ¿qué ocurre con la marcha del Matadero Comarcal de Buitrago, que era la pieza clave para este plan? Sabe usted que hace año y medio se firmó un acuerdo de cesión, por parte del ayuntamiento, al PAMAM. Yo quisiera que nos dijera qué ocurre y qué política va a seguir con el mismo. También sería interesante conocer, cuando finalice el Plan del Objetivo 5 B, en el 93, si se prorroga o si está negociando otro nuevo plazo.

La gestión, como digo, es lamentable, y ahí están los datos, pero piense usted que sólo en Capítulo I y II nos está costando 180 millones de pesetas. Cualquier empresa con ese gasto, le aseguro que gestionaría mejor estas inversiones. Señor Consejero, es necesario aprovechar y coordinar los recursos de las Consejerías, y disminuir los gastos de gestión.

Entendemos que muchas acciones se podrían hacer con los recursos propios de las Consejerías;

concretamente, el Plan de Obras y Servicios, con la Dirección que usted tiene, y disminuir los gastos gerenciales del PAMAM que cada año van creciendo más. La política hasta este momento la conocemos y, bajo nuestro punto de vista, ha sido verdaderamente lamentable. Le pedimos, a usted y al Gobierno, que nos exponga la política del futuro a ver si se pueden solucionar los múltiples problemas que hay en la Sierra Norte de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Señor Presidente, Señorías, señor de Federico Corral, evidentemente, nuevamente viene a esta Cámara la Sierra Norte, el Patronato Madrileño de Areas de Montaña o las zonas de montaña en su conjunto, lo cual es siempre una buena noticia y hay que reconocer que buen número de las veces que ha venido ha sido gracias a su insistencia. Lo que pasa es que en el itinerario de las intervenciones que ha hecho usted en esta Cámara, a lo largo ya de varios años, si me permite abusar de la confianza ya de muchos años, creo que la de hoy no ha sido de las más afortunadas. Porque durante mucho tiempo trabajamos codo a codo en la puesta en marcha de un proyecto que tenía unos objetivos que usted ha leído al principio; luego, creo que la última vez que hicimos una interpelación y una serie de mociones sobre algunas medidas concretas fue en el 90, fuimos pasando revista, usted, lógicamente, desde una posición crítica, pero constructiva, desde la oposición, e incluso a través de mociones, de ir aportando vías concretas de solución, y fuimos también haciendo balance. Y en este momento usted hace un balance, yo creo que excesivamente poco riguroso y excesivamente marcado a algo que en este momento yo creo sinceramente que no se puede decir porque el Patronato, tanto en su gestión como en sus resultados, y lo he reconocido aquí en otras ocasiones, ha atravesado períodos más y menos afortunados.

Creo que en este momento, y siete años dan como para hacer balance, habría que convenir, y voy a tratar de dar algunas cifras globales que así lo demuestren; primero, que los objetivos para los cuales se creó, básicamente se están cumpliendo, y se están cumpliendo además mediante el método que entendimos que la ley daba como más oportuno, precisamente el que usted ha dicho: planificar inversiones.

Básicamente eran dos grandes líneas el trabajo que demandaba la ley a la Administración pública y, también, a los propios alcaldes y a los ciudadanos de la Sierra Norte; por una parte un plan de choque, unas inversiones persistentes, continuadas, planificadas y que implicaran al conjunto de los departamentos de la Comunidad, de tal manera que pudiera dejar de hablarse

paulatinamente de la Sierra Norte como una zona depauperada en nuestra Comunidad, y, por otra parte, favorecer iniciativas de desarrollo endógeno en las materias económicas, con minúscula si se quiere, dada la población y las posibilidades reales, puesto que también hay que preservar lo que usted decía, con acierto, que es el verdadero pulmón de nuestra Comunidad, pero de mucha importancia para sus habitantes y para el resto de los habitantes de la Comunidad de Madrid que tenemos ahí casi un tercio de la Comunidad, yo creo que ya hoy en condiciones, sinceramente lo digo, bastante buenas.

Le voy a dar algunos datos para justificar esta tesis y para no incurrir yo en lo que le he acusado a usted, es decir, de hacer voluntarismo, por mi parte, laudatorio, frente a lo que creo sinceramente que ha sido una intervención excesivamente descalificadora por su parte.

Desde que el Patronato está funcionando, los seis años de funcionamiento real, vamos a hablar de su verdadera vida después de que la Ley se aprobó, se puso en marcha, se dotó la oficina, etcétera, se ha pasado en presupuestos de 437 millones en el primer año a casi 1.400 millones este año; es decir, una multiplicación que si además trasladamos al capítulo de inversiones, mientras los gastos corrientes -eso que usted decía que ahoga prácticamente o que no se corresponde con el volumen real de lo que gestiona el Patronato- han aumentado un 36 por ciento en seis años, los de capital, las inversiones han incrementado un 400 por ciento en seis años. Y, ¿en qué líneas de trabajo? Precisamente en las que usted ha referido y todos convinimos como objetivo: en la mejora de infraestructuras y equipamientos municipales, más de 2.100 millones de pesetas en seis años, más de 200 obras realizadas; dando además el salto cualitativo de esta legislatura con el Plan Cuatrienal de Inversiones -y no voy a referirme a él puesto que ya lo discutimos aquí- 3.000 millones de pesetas más que sumar a la cifra que le di antes, con un real esfuerzo de coordinación de las inversiones de todas las Consejerías; promoción y desarrollo económico, que ha sido la otra gran línea de trabajo, podemos ir detallando las líneas en función de las cuales hemos destinado a cubrir ese objetivo en seis años, 1.653 millones de pesetas. Cómo se han conseguido, y aplicado, líneas destinadas a incentivar la constitución, ampliación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la zona, lo que significó la aprobación por la Comisión de la CEE en mayo del 91 del Programa Operativo de la Sierra Norte; una inversión global en tres años de casi 2.500 millones de pesetas, el 45 por ciento de las cuales es aportado por fondos estructurales; no le voy a referir los epígrafes en los cuales estaba destinada esta línea de inversión, pero ya que usted ha mencionada una, sabe que una de las más importantes era precisamente la reconversión del subsector del vacuno-carne. Esta política de apoyo a la promoción económica con ayuda de la CEE recibió un nuevo impulso a finales del 91, con el

Programa Leader, casi 500 millones de pesetas más, destinado a medidas económicas de desarrollo endógeno, como usted decía, formación profesional, turismo -que cada vez se revela como uno de los aspectos más importantes de ese desarrollo económico de la Sierra Norte- artesanía, valorización y comercialización de productos agrarios, animación, etcétera.

Estamos en este momento en una etapa clave para seguir con los programas cofinanciados por la CEE. Sabe usted que la Comunidad ha solicitado una muy considerable ampliación de la declaración de zona ayudable a efectos del Objetivo 5 B; pasar los actuales 48 municipios a 106 municipios en nuestra Comunidad, lo cual daría la medida de hasta qué punto este programa operativo ha sido útil también para estos municipios de la Sierra Norte. Pero también hemos destinado apoyo, no solamente económico, sino permanente, por parte del equipo del Patronato, al apoyo a la gestión municipal, aspecto importante y usted sabe en qué circunstancias se encuentran muchos de estos ayuntamientos, desde ayudas a contrataciones de personal auxiliar, mobiliario, oficina, hasta las fiestas de los pueblos. Qué le voy a decir también de la dinamización sociocultural, de la línea de concesión de concesiones con un promedio anual en este momento de 50 a 60 asociaciones, que son todas las que existen en la Sierra Norte y que están contribuyendo también a tejer, digamos, esa identidad cultural o ese trabajo cotidiano en la Sierra Norte.

Por supuesto, el trabajo de coordinación de las actuaciones de las Consejerías y de los organismos de la Comunidad, da igual que sea Canal de Isabel II, que sea las gestiones frente a Televisión, que sean tantas y tantas cosas; política de vivienda, etcétera. Creo que está claro, y quiero terminar por dónde empezó usted, por si se han cumplido los objetivos, le he hecho una referencia de los medios que hemos ido poniendo en estos siete años, y quería decirle esto antes de llegar al planteamiento que ha hecho usted sobre el Plan Comarcal.

Evidentemente, el plan comarcal se configura -y así ha sido reconocido en esta Cámara- como el documento, no sobre el cual se comienza a trabajar, porque, realmente, plan comarcal no tenemos al día de hoy, pero tenemos una larga historia, seis años de trabajo -he hecho alguna referencia muy a vuelapluma de lo que ha significado, y de la inversión que llevamos realizada en la sierra-, y quiero recordarle que para llegar a ese plan comarcal hay unas fases de elaboración de trabajos importantes. Se ha remitido a esta Cámara un documento de criterios y objetivos del plan comarcal, dos veces: en el 88, y en el 89, y hasta ahora no hemos encontrado forma de discutirlo en la Cámara. En 1991 se ha remitido un documento de análisis socioeconómico y territorial que, sumado al documento de criterios y objetivos, al Plan Cuatrienal de Inversiones, y a las actuaciones que se están desarrollando, es prácticamente la línea de trabajo

del plan comarcal; de todas maneras, en muy breve plazo dispondremos de una primera versión del plan en sí mismo, con ese nombre; no es que no haya habido planificación, criterios, objetivos, documentación, que se han debatido en esta Cámara muchas veces en debates de este tipo, y también entre los alcaldes, en reuniones que permanentemente el Patronato ha mantenido, por ejemplo, en El Paular, al respecto de ir aunando permanentemente los criterios y las líneas de trabajo que había que realizar en la sierra.

Voy a pasar un poco por alto, porque yo creo que entraríamos en una fase de opinión, que yo creía ya periclitada en la Cámara, esto de que les ha ido muy bien a los del PSOE, y a los amigos, y a los demás no les ha ido bien. Si yo le leyera -y la tengo aquí- la relación de las inversiones que han recibido los ayuntamientos de la Sierra Norte, verá usted que los que han recibido más, y, en primer lugar -y es lógico-, son los más grandes, como Buitrago de Lozoya, que no tiene alcalde del Partido Socialista; lo tuvo, y lamentablemente lo perdió. Esto está absolutamente claro, y yo creía que después de las discusiones, y de cómo habíamos ido elaborando la política de cooperación, ésta era una discusión vieja; pero no sé si es que ya soplan los vientos del 95, que están aún muy lejos; tiene que haber europeas antes, señor De Federico; vamos a dejar que cada uno vaya haciendo sus méritos, y ya cuando lleguen las municipales, podremos volver a sacar este tema.

Yo no quería terminar mi intervención sin responderle a una pregunta concreta, creo que prácticamente la única que me ha hecho usted, respecto del matadero de Buitrago. Usted dice: ¿qué pasa con el matadero de Buitrago? Pues, usted sabe lo que pasa; desde que en abril del 92 se firmó el convenio entre el Ayuntamiento y el PAMAM, por el cual se cedía al Ayuntamiento el uso del edificio y las instalaciones del matadero; desde el acuerdo de la comisión de seguimiento, donde está el Ayuntamiento, la Dirección General de Agricultura, el PAMAM, y un representante de los ayuntamientos de la zona; hasta julio del 92, en que se acuerda un modelo de gestión del matadero; se aprueba un pliego de condiciones; sale el concurso para la adjudicación; se presenta una oferta al concurso; se adjudica la única oferta; finalmente al concursante -ya sabe usted por qué hubo que anular la adjudicación efectuada-, simplemente decidió que no le interesaba hacerse cargo del matadero; se convoca de nuevo la comisión de seguimiento, y hay importantes gestiones -tengo que decirlo- también del Ayuntamiento, de reunir a los carniceros y ganaderos de la zona, porque no hay ningún privado interesado en acudir a la solución, y se van buscando soluciones; en el mes de septiembre parece que hay una empresa interesada, y se vuelve a convocar un nuevo pliego en el pasado mes de octubre, con algunas modificaciones, para hacer más atractiva esa gestión. Ese

pliego y esa decisión se toma fundamentalmente, porque así debe ser, con presencia, y existe el acta pertinente, de representantes del Ayuntamiento de Buitrago; se publican las bases el día 13 de octubre, y el 9 de diciembre, como usted sabe, se abrirán las plicas, y parece que esta vez sí hay empresas interesadas en concursar, y finalmente podrá culminar la gestión del matadero de Buitrago, que, desde luego, no es responsabilidad del Patronato, aunque sí es responsabilidad ayudar a resolver el problema, desde abril del 92, cuando se firmó el convenio pertinente para que fuera el Ayuntamiento, básicamente, quien pilotara la realización de ese matadero, en el cual -eso sí- la Comunidad invirtió unos buenos dineros, y que ahí quedan, para que se realicen las actividades a que hacía referencia.

En definitiva, sinceramente creo que en estos seis años -se podía haber hecho mejor- les ha ido en general bastante bien a los ayuntamientos de la Sierra Norte, y podemos acudir a cualquier criterio que ustedes quieran: de infraestructuras básicas, de mejora de accesos, de mejora de calidad de vida, de estabilización de la población; es decir, cualquier criterio que ustedes quieran demuestra que les ha ido bien en estos seis años. Nuestro compromiso y nuestra obligación es que siga siendo así en el futuro, y eso, de manera lógica, lo sabremos, y tendremos una nueva puesta en común, porque siempre las hemos ido teniendo, con motivo del plan comarcal, pero, desde luego, los primeros compromisos y las primeras voluntades para que los planes se cumplan son los recursos económicos que destinan las Administraciones a ello, y las gestiones que se hacen para recurrir a otros recursos, en este sentido, a fondos europeos, siendo, como es, la única región de nuestra Comunidad que está considerada. Sinceramente yo creo que -repito-, sin perjuicio de que sea mejorable la gestión, se ha hecho bastante bien en estos seis años. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no he intentado ser brillante, sino que he tratado de ser práctico y constructivo, de cara a los municipios de la Sierra Norte. Usted dice que han hecho mucho, y es lógico, porque algo han hecho. ¡Fíjese!, con un presupuesto -que yo también lo tengo resumido-, que lógicamente va creciendo, y el crecimiento más importante es en 1991, cuando aparece el Objetivo 5B; pero no ha dicho usted que la Sierra Norte perdió el Objetivo 1, donde el Estado empleó los recursos -no sacó el Real Decreto de Zonificación- para la Autovía Madrid-Burgos, y para otras obras del Canal de Isabel II -eso es un hecho-; es evidente -se lo reconozco, y se lo reconocí- que usted,

ante esa situación, fue a negociar el Objetivo 5B, y algo es algo; eso lo he reconocido en esta Cámara, y lo vuelvo a reconocer. Y es cuando aparece el incremento presupuestario, en los años 91, 92 y 93, pero ahora hablaremos de los presupuestos, y hablaremos del cumplimiento, que no me ha dicho usted nada, pero hay un claro incumplimiento de cierre de presupuestos.

Nos dice que se ha remitido el documento de criterios y objetivos, y no se ha debatido en esta Cámara; yo preguntaría al Presidente de la Cámara por qué no. Evidentemente, los grupos parlamentarios estamos dispuestos a debatirlo; habrá que preguntar a la Presidencia de la Cámara qué ha pasado con ese documento. Es cierto que hizo un documento extenso, amplio -costoso por cierto-, y bien hecho, justo antes de las elecciones, y tengo un ejemplar, que usted me remitió.

En cuanto a presupuestos -repito-, decir que crecen con el Objetivo 5B; me dice usted: ¡hombre!, es que, comparativamente, los gastos corrientes... Mire usted, le he dicho que utilicemos los recursos de las diferentes Consejerías que la ley contempla y vincula, y no aumentemos los Capítulos I y II, o por lo menos el Capítulo I, porque vamos a duplicar funciones. Después me ha dicho usted: ¡hombre!, no entremos en el juego; yo también tengo el resumen, y usted lo tenía, de la aportación, lógicamente, con el Objetivo 5B, que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, de acuerdo con programas, y además usted me los remitió, y es un documento público: 399 millones en el año 91, que no se realizaron; supongo que pasaron al 92; 425 millones en el 92, y 548 en el 93; esto es así.

En cuanto a lo que ha afirmado de que ya empezamos, le digo que no. Señor Consejero, me da la impresión de que en estos años ha abandonado un poco el Patronato, y se le escapa; ha delegado demasiado, y le voy a aclarar lo que está ocurriendo.

Como tampoco recientemente, según mis datos, y según mi información, no acude a los Consejos de Administración, a lo mejor no tiene información, y usted sabe que yo en esta Cámara a veces le he dado información que le ha sido valiosa, y ha sido positiva para rectificar ciertos errores. Mire usted, cuando yo he dicho que no se planifica es porque no se planifica; no lo quería decir, pero le voy a dar dos casos para que usted lo vea. En un municipio gobernado por el Partido Socialista en la anterior legislatura -de momento lo ha perdido, y me da lo mismo porque hay también Alcaldes independientes, y también hay cosas verdaderamente extrañas y criticables por el resto de municipios- se hace urgentemente un polideportivo, por cierto, sin un estudio de impacto medioambiental -ahora que es su competencia-, y no vea usted qué impacto; en cuanto uno llega al Valle de Lozoya ve un impacto impresionante; se hizo por las prisas electorales, lógico, eran las elecciones municipales; y el muro de la grada se viene abajo, fíjese usted, yo creo que eso lo sabe usted. Esto lo hizo la Dirección General de

Deportes, lamento que no esté el señor Lissavetzky; evidentemente, hay un error de cálculo de bastantes kilos de hierro, y el coste adicional supone 9 millones de pesetas. Ahí se hicieron muchas inversiones, según mis noticias ahora ya no se hace ninguna, quizá porque se hicieron antes, pero ha sido casualidad.

En la actual legislatura, otro municipio grande, ciertamente, puede que tenga una inversión, según mis datos ya va por los 700 millones en 4 años, y puede llegar a los 1.000; es curioso, también ha habido cambio político, en este caso no han perdido el ayuntamiento, lo han ganado; y allí van esas inversiones, que también lamentamos que no se hubieran podido empezar a hacer antes. Es curioso, a otro municipio pequeño, no gobernado por el Partido Socialista, se le castiga en estos 4 años a que con 4 millones de pesetas tiene que tener bastante; usted me dirá. Yo le diría, y comprendo que usted como Consejero no puede llegar a estos detalles, y recomendaría que fuera más al Consejo de Administración y que empiece usted a escuchar a los alcaldes.

Hay descoordinación, ¿cómo se puede hacer o pueden surgir agrupaciones de municipios para hacer funciones que debería hacer la propia Gerencia del PAMAM? Además, con dos o tres ayuntamientos pequeñitos, donde aparece un vehículo todo terreno que pone: "agente medioambiental", con chófer y todo; eso no tiene ningún sentido; o depende de la Agencia de Medio Ambiente o depende del Patronato, o depende de alguien; evidentemente puede haber agrupación de municipios para ciertos servicios comunes; pero para esas cosas, con bandera y banda de música, es bastante chusco.

Hablando del turismo, usted sabe que por ejemplo una sede que se habló que se iba a hacer en La Cabrera, todavía no se ha inaugurado; parece ser que sí, y va a agrupar el turismo. Pero, mire usted, y es otro dato que le doy, las Direcciones Generales correspondientes -y no voy a decir cuáles, para que no tengan ustedes más conflictos- tienen verdaderos problemas para incidir en la Sierra Norte; y el turismo, por ejemplo, es muy importante, y vamos siempre al famoso rincón, y el turismo tiene que ser integral en toda la comarca de la Sierra Norte, no en una única zona, sino absolutamente en toda la Sierra Norte; debe ser amplio.

Con esto creo que le he demostrado, con breves ejemplos, y podríamos seguir, porque sé muchos más -como aquel campo de fútbol que hicieron y resulta que había dos niños-, ha habido muchos casos en la Sierra Norte, antes quizá era todavía peor; pero le digo, señor Consejero, que todavía no está bien planificado. Por eso es importante que se haga el Plan Comarcal, para que haya unos programas concretos, que en muchos casos no son municipales, son supramunicipales, pero que agrupen unos programas concretos para la Sierra Norte. Ese Plan Comarcal, yo entiendo que después de 7 años, y con el

coste de personal que tiene el Patronato, debería estar ya por lo menos publicado, a exposición pública; porque tenga usted en cuenta que dice: lo vamos a presentar pronto; pero, desde que usted lo presente hasta la aprobación definitiva, puede pasar todavía mucho tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Señor De Federico, le ruego termine, por favor.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Con ese plan yo entiendo que se regularizaría la situación, y las inversiones estarían perfectamente planificadas, porque, si no, señor Consejero, van a seguir existiendo las quejas y las frustraciones de algunos alcaldes, le repito, de todo signo; se lo digo sinceramente, porque he tenido conversaciones con muchos de todo signo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "Desde los escaños.): Muy brevemente, señor Presidente, Señorías. Usted ha reconocido el Objetivo 5 B; dice que, como no nos dieron el 1, fuimos a por el 5 B; nosotros pedimos el 1, y objetivamente existían pocas condiciones en la Sierra Norte de Madrid para que pudiera obtenerse el Objetivo 1; pero el Objetivo 5 B es un importante volumen de recursos, al margen, o además de los que pone la Comunidad de Madrid.

De todas maneras, simplemente haré una reflexión: yo creo que se destinen fondos de la CEE a la Autovía Norte no es malo para la Sierra Norte, sino todo lo contrario; uno de los aspectos claves para el desarrollo de las industrias que tienen que ver con la zona, el turismo sobre todo, tiene que ver con unos accesos como los que está facilitando la autovía. Yo de todas maneras, señor José María De Federico, más o menos creo haber adivinado los ayuntamientos que usted me ha sugerido en ese itinerario: del muro, del campo de fútbol, aunque yo le recordaría aquel axioma, creo que es italiano: llueve, pues la culpa la tiene el Gobierno; hombre, si hay un error de cálculo en el proyecto y se cae el muro, se ha caído, y habrá que rehacerlo. Yo creo que no se trata de que se haya hecho con premeditación y alevosía por parte del Gobierno Regional el proyecto, que lógicamente tendría su dirección.

Tomo nota de su aviso de que me preocupe más por el Patronato; ésas son recomendaciones que siempre entiendo pertinentes, y tomo buena nota de ello, porque, como usted bien dice, a la última reunión del Consejo de Administración no pude asistir, y quizá tenga que refrescar mi información sobre el Patronato; de todas maneras, así lo haré.

Por ejemplo, lo de la sede de La Cabrera, a que usted ha hecho referencia, si bien en un tono cordial y

positivo, sabe que las obras están terminadas; sabe que, como va a estar orientada, sobre todo, a centro turístico, lleva incorporada una exposición didáctica, un minijardín botánico representativo de los ecosistemas de la zona, que están instalándose, y, en cuanto estén finalizados, tendremos la sede de La Cabrera, que será también importante, y que no está en el rincón, como usted ha dicho, está más centrada, y ahí podemos hacer una labor de redistribución en la línea de lo que son los objetivos, que tenga usted por seguro, señor José María De Federico, compartimos, y a los cuales seguramente, con toda probabilidad, vamos a seguir dedicando nuestros esfuerzos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Se les ha olvidado a ustedes dos hablar de otro ayuntamiento: el de la piscina.

En esta intervención, en este debate se ve que hay leyes que son de obligado incumplimiento, y aquí tenemos una clarísima: la Ley de Protección de los Animales Domésticos; que me digan a mí a ver qué alcalde de pueblo es capaz de cumplirla. De manera que agarrarse a lo que dijo una ley hace siete años para decir que no se ha cumplido aquí con lo que la ley determinaba -como es la Ley de Creación del Patronato de Areas de Montaña-, me parece una cosa cogida por los pelos, porque, si esa ley se hubiese puesto inmediatamente en marcha, habríamos tenido unos atascos por esa sierra pobre que, madre mía.

Es decir, que yo entiendo lo que ha dicho el Consejero: que lo que primero que hacía falta era abrir una vía de comunicación, que no existía. Yo he estado por esos pueblos -por esas montañas, mejor dicho, porque por los pueblos pasé de largo- este fin de semana, y la verdad es que ahora da gusto visitar la sierra pobre, porque uno va tranquilamente, media hora, como mucho, yendo despacito, y vuelves tranquilamente, y se pasa de maravilla. Fuí a buscar setas.

Yo, contrariamente a lo que ustedes han dicho, la verdad, casi agradezco que no se haya cumplido esa ley, porque, señores míos, yo no tengo ningún alcalde por ahí, es decir, Izquierda Unida, de manera que me da igual, y sé lo que piensan los alcaldes del Partido Popular, lo mismo que lo que piensan los del PSOE: todos quieren su piscina olímpica, todos quieren sus urbanizaciones. En unos casos yo sé que se han beneficiado los que tenían carné del PSOE, pero también se han beneficiado otros que tenían carné del Partido Popular; el que no se ha beneficiado era el de Izquierda Unida, porque no existe.

De lo que nos olvidamos, y probablemente se

olvidó la ley en su momento, es que esa zona es, precisamente, la que da vida a Madrid; es la que nos suministra de agua, y ningún año mejor que éste para recurrir a esto que podríamos llamar demagógico, de un Diputado que sube aquí y dice que hay que respetar lo que hay por esa zona, olvidarse de urbanizaciones, olvidarse de excesivos desarrollos, porque no es posible, son incompatibles. Miren ustedes lo que está ocurriendo en la otra parte de la sierra. Con arreglo a las necesidades de agua que hay en Madrid, son hechos incompatibles, no pueden subsistir esas urbanizaciones que todo lo inundan, que todo lo convierten en asfalto, y la necesidad de agua que tenemos en esta población.

Yo pensaba que la intervención de mi amigo José María de Federico, vendría por otras latitudes, por otros incumplimientos que haya, probablemente -estoy seguro; es decir, sé que los hay- por parte de la Consejería; pero decir que no se ha cumplido la ley, y que los alcaldes están cabreados. Pues claro, están cabreados los del norte, pero también los del sur. A ver que alcalde tiene suficiente; ninguno, todos quieren mayor ayuda, quieren mayores inversiones y quieren poner a su población -una actitud muy loable- por encima de las demás; pero, mire usted, esto tiene que ir paulatinamente.

Yo diría que a la sierra pobre -me parece recordar que incluso lo dije aquí, en un debate agrario que tuvimos tiempo atrás, en la Legislatura pasada- que a los habitantes de la sierra pobre, de la llamada sierra pobre, es decir, dentro del ámbito del PAMAN, lo que habría era que darles un salario por no hacer nada, o casi nada; es decir, porque hicieran el vago, o, como mucho, que se dedicaran a eso que despreciativamente decía mi amigo José María: a vigilante ambiental, u otros nombres que le dió. Es decir, que nosotros lo que tenemos que impedir es que esa sierra que todavía se mantiene, afortunadamente, medianamente bien, se convierta en urbanización continua, empezado en el Guadarrama y que termine allá en el Puerto de Somosierra; y eso hay que evitarlo con todas nuestras energías, y seguramente sería más barato para esta Comunidad; tenemos el censo -¡Hombre!, que no se vayan a ir a vivir allí otros, al amparo del salario, ahora que estamos en época de paro y de impulso democrático-, y con ese censo seguramente sería más barato el asignarles una subvención a los habitantes, a los nativos, a los indígenas de esa cormarca; asignarles un salario, por tener dos cabras, y que las lleven a pastar, y porque se den un paseo por la sierra, que vigilen un poco contra los incendios y contra los abusos, muchas veces, hasta de los turistas, porque aquí hablamos mucho de turismo, pero resulta que también los turistas comenten cada avería ecológica, y conste que soy uno de esos que llaman ahora "ecologista coñazo", sino que mi intención y mi deseo es poder compatibilizar lo natural con lo necesario que impone el progreso social, y al mismo tiempo preservar los abusos en esa zona, porque el día que esto entre en ese

franco desarrollo que aquí se plantea, porque tenemos allí alcaldes o porque dejamos de tenerlos, me parece a mí que habremos hecho un pan como unas tortas. De manera que yo lo que le pido a esta Cámara es que ponga una galga a esos excesos y no se permitan, bajo ningún concepto, los tipos de abusos urbanísticos, industriales y de otras naturalezas que se han permitido en la Sierra del Guadarrama. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Alonso Arranz.

El Sr. **ALONSO ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Es verdad que todos los años tenemos en la Cámara una interpelación y una moción subsiguiente a ésta, porque se ha cogido por costumbre, pero en esta ocasión me ha parecido que el señor De Federico Corral ha hecho primero el discurso y después ha ajustado la realidad al discurso que previamente habría hecho, en vez de hacerlo al revés, porque sobre la apreciación de la realidad podemos ser más o menos objetivos, seguramente, no habrá mucha diferencia; pero, al haberlo hecho de esa manera, su discurso se aleja muchísimo de la realidad, por muy poco objetivo que se sea.

Me voy a permitir recordarle un poquito cuál es la filosofía que nos llevó al Consejo de Gobierno y a los grupos parlamentarios a hacer esta Ley de Creación del Patronato de Areas de Montaña. Fundamentalmente para tender a esos 42 municipios de la Sierra Norte, y lo recordará S.S., porque usted, como yo, estuvimos en la Ponencia y en el debate de esa ley, creo recordar.

Más, o menos, en filosofía, sería una especie de pequeña provincia, porque no olvidemos que la sierra norte es casi tan grande como Guipuzcua, porque tiene 1.500 kilómetros cuadrados de extensión, pero con un componente político que sería la participación en ese Gobierno Autónomo de los Ayuntamientos, con voz y voto, primero en una asamblea general y después en un consejo de administración, que sería como una especie de Diputación Provincial; que cada vez asumiría más competencias. Sin embargo, la concepción que el Grupo Popular, o por lo menos la concepción que el señor De Federico Corral tiene sobre la materia, es que la Sierra Norte no es una comarca en sí, sino un conjunto de municipios, o una suma de municipios, porque están unos detrás de otros. Y seguimos todavía promoviendo estrategias municipalistas, exclusivamente, sin tener en cuenta las estrategias comarcales, y dentro, incluso, de la comarca Sierra Norte de Madrid, habría que distinguir que dentro de ella hay varias comarcas; porque usted se dedica muchas veces a criticar lo que se hace en una zona de la comarca o en otra zona de la comarca, pero es que tiene que haber estrategias diferenciadas.

Le voy a decir por qué -y usted lo sabe de sobra- no es lo mismo hablar de Buitrago, de Lozoyuela, de La Cabrera, de Rascafría o de Torrelaguna, que hablar de Berzosa, de Somosierra, de La Serna, de La Hiruela o de La Puebla; no es lo mismo. La problemática es completamente distinta, aun estando estos municipios en la misma comarca.

Esa consideración que tiene usted de fomentar los agravios comparativos, de si los municipios del PSOE se llevan más que los del PP, o los independientes sumisos que apoyan al PSOE más que otros, no me parece bien. Mire usted, el señor Consejero no ha dicho nada, pero yo le voy a decir al Consejero que traiga aquí los números de las inversiones en los municipios, y los comparamos usted, el señor Alonso Novo y yo; y los vemos, y nos daremos cuenta con qué criterios se han invertido esos dineros en los distintos municipios, porque a lo mejor resulta que en alguno hay que hacer una inversión de 50 millones, porque hace falta, y no pensando en quién gobierna en ese municipio, sino en el alfoz de ese municipio, y otras veces con 10 millones se hace mucho más en otro, que está a 10 ó 12 kilómetros.

Si comparamos las sierras, fijese qué hubiera ocurrido si al Emperador, en vez de ocurrírsele hacer el monasterio en El Escorial se le ocurre hacerlo en Braojos, que se le podía haber ocurrido perfectamente. Lo que hubiera ocurrido es que la sierra rica actual sería la Sierra Norte, y la pobre sería la Sierra Oeste, porque la verdad es que en recursos naturales es mucho más pobre la Sierra Oeste que la Sierra Norte, y si usted se la ha recorrido, y entiende algo de agricultura o ganadería, lo habrá comprobado.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Sobre números ya ha dicho el señor Consejero todo lo que había que decir, pero yo voy a decir algunas cosas más. Tuvimos aquí una interpelación sobre el fomento de turismo en la Sierra Norte, que quizá sea la principal industria a desarrollar en función de promover las visitas de fines de semana o de verano, que no fije demasiada población, pero sí un gasto de los visitantes, quizá sea la cuestión más importante de todas, porque la Sierra Norte tiene un límite claro en lo que se refiere al crecimiento de la población, y tiene un límite en lo que se refiere a las visitas, precisamente para preservar ese medio ambiente que es fundamental para la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, para la capital y su área metropolitana.

En estos seis años, tanto en el turismo como en el fomento de la cultura, la dinamización de los municipios, etcétera, se han cumplido, creo yo, bastantes objetivos. Desde luego, si tomamos la foto fija actual, diremos: hay un montón de problemas; pero si comparamos esta foto fija con la de hace seis o siete años hay diferencias

notables, y de un año a otro hay también diferencias notables. Entonces, ¿a qué se estaba refiriendo usted cuando dice que no se cumplen los objetivos? ¿A qué no hemos llegado todavía a convertir a la Sierra Norte en un edén? Pues, no; no lo hemos logrado; ojalá lo logremos, y nos apuntemos todos en la Comunidad de Madrid un tanto; usted también; pero no lo vamos a conseguir.

En cuanto al Plan de Obras y Servicios, dice usted que tiene que gestionarlo la Consejería, si empezamos por ahí, que gestionen todos los planes, todas las inversiones las propias Consejerías, y suprimimos el PAMAM; si es de lo que se trata, pero acabemos con la filosofía de ayudar a una comarca específica, de una forma también específica y concreta.

Al señor Alonso Novo le tengo que decir que debería haber consultado antes de ir a buscar setas a la Sierra Norte, porque este año, no sé por qué circunstancia, no han salido setas ni niscalos. Sin embargo, le sugiero que pase usted el puerto, porque en la zona segoviana sí se cogen de forma abundante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve.

En primer lugar, el señor Alonso Novo me dice que da gusto visitar la Sierra Pobre por la autovía. Yo le recomiendo que en el mes de enero intente usted ir a La Hiruela, a La Puebla, a muchos municipios pequeños, porque posiblemente no pueda ir usted en automóvil. La autovía se hizo por interés nacional; evidentemente la Sierra Norte tuvo suerte -con sus ventajas e inconvenientes- de que pasara por allí; eso le ha beneficiado como a cualquier región de España, pero le repito que las comunicaciones allí son sumamente difíciles, y más en invierno. Yo le recomiendo que vaya a sitios como éstos, pequeños municipios, y posiblemente le repito que en invierno usted no podrá ir.

Me dice que la ley no contempla conservar el medio. Mire usted, he intentado explicar a esta Cámara lo que era la Ley de Areas de Montaña, y, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, lo que precisamente pretende es eso: conservar el medio físico, y evidentemente menos mal que hoy no hay ningún habitante de la Sierra Norte, porque si hubiera tenido que oír que había que darles un sueldo sin trabajar, posiblemente se molestarían. Es una población suficientemente pequeña como para que, realizando las labores tradicionales, fomentando -como el Objetivo B de la Comunidad Económica fomenta- una serie de actividades complementarias, y conservando ese medio físico -que sería trabajar y mucho-, con eso sólo puedan vivir los 10.000 habitantes de la Sierra Norte. Yo lamento

que usted haya dicho esto en esta Cámara, porque en este sentido tengo que salir en defensa de los habitantes de la Sierra Norte.

No he hecho ningún juicio despectivo a agente ambiental alguno; he dicho que no se pueden promover, cuando hay un Patronato, mancomunidades donde aparezca un todoterreno de esa mancomunidad pequeña, de tres municipios, con anexos donde ponga "Agente medioambiental". Entiendo que esa gestión, ese agente medioambiental, necesario e imprescindible, debe depender de la Agencia de Medio Ambiente o debe estar coordinado por el Patronato, que para eso existe.

Nos ha hablado también de indígenas en la comarca. Eso es lo que ellos no quieren: ser una reserva india. Eso lo han dicho en muchas reuniones, y el señor Consejero lo sabe. Creo que hay que buscarles un medio de vida digno -y puede ser-, y a la vez mantener un medio físico verdaderamente envidiable y necesario para los habitantes de Madrid.

Por último, al portavoz del Partido Socialista le quiero decir lo siguiente: mire usted, yo sé lo que es la comarca de la Sierra Norte. Desde que fue declarada, en 1982, comarca de acción especial, le aseguro que la conozco tanto como usted -y sé que la conoce-, y, evidentemente, mi intervención hoy es precisamente para que se hagan inversiones planificadas, supramunicipales, de una forma transparente, que se puedan traer incluso a esta Cámara, y sepamos lo que se hace en cada momento, y no que se hagan en muchos casos inversiones, repito, puntuales, y en algunos casos no planificadas.

Yo entiendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Federico, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Termino, señor Presidente. Yo entiendo que después de siete años de la aprobación de esta ley, que urgía tanto a los alcaldes aquí entonces presentes, y a muchos miembros o directores generales de la Consejería, después de siete años, señor Consejero, creo que usted -y sé que vale para hacerlo, es un problema de dedicación- tiene que dar un empujón a ese Plan Comarcal, para que ahí queden reflejadas perfectamente las inversiones plurianuales que se hagan en la Sierra Norte.

Por último -y termino, señor Presidente-, nosotros sí vamos a pedir, nuestro grupo parlamentario, todas las inversiones de todas las Consejerías y del propio Patronato Madrileño de Areas de Montaña, pormenorizadas desde 1991 hasta 1995, y ahí compararemos, y ahí podremos ver cosas bastante curiosas. Repito, no sólo en el caso de que se trate de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o por el Partido Popular, que evidentemente hay una tendencia, sino a veces incluso alcaldes del Partido Popular con otros alcaldes del Partido Popular, donde no

hay, diríamos, un reparto suficientemente equitativo, y es porque falta, señor Consejero, ese Plan Comarcal, que yo espero que presente pronto en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. ¿El señor Consejero desea intervenir? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción 14/93, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 11/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.**

M. 14/93 R. 4572 (III)

Se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número 1, de modificación al punto primero de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto en el punto primero de la moción por otro que tenga la siguiente redacción: "Primero. Fijación por la Consejería de Integración Social de los módulos de calidad, informándose de los mismos a la Comisión de Salud e Integración Social de la Asamblea, así como a las organizaciones sociales y centros a los que pudiera afectarles."

Enmienda número 2, de supresión. Se propone suprimir los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de la moción.

Enmienda número 3, de adición. Se propone adicionar un punto segundo, del siguiente tenor: "Segundo. Realización por la Consejería, dando cuenta a la Comisión competente de la Asamblea, de un documento de fijación de criterios sobre el apoyo de la CAM a los centros de minusválidos, realizando una previsión de las posibilidades de financiación para el resto de la legislatura que contenga su incidencia, tanto respecto del régimen concertado como de los centros subvencionados, acentuando el proceso gradual de mayor financiación hacia los conciertos que a las subvenciones, y todo ello dentro de los recursos disponibles."

Enmienda número 4, de adición. Se propone adicionar un punto tercero, con el siguiente texto: "Tercero. Elaboración de un estudio, antes del día 31 de marzo de 1994, del que se informará a la Comisión competente de la Asamblea, que determine los criterios y acciones a desarrollar para adecuar las estructuras físicas de los centros a criterios de calidad, realizando una estimación de su coste y un calendario tentativo de ejecución escalonada."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Secretario. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Navarro Coronado, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante esta Asamblea una moción subsiguiente a la Interpelación 11/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.

Como saben ustedes, el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 10 de mayo de 1990, aprobó, por unanimidad, la moción 4/90, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que, entre otras, recogía las siguientes resoluciones:

*(El señor Presidente se ausenta de la sesión.)*

La Comunidad Autónoma de Madrid arbitrará las medidas tendentes a posibilitar que todas las residencias de minusválidos, no públicas y existentes, puedan ejercer el derecho a concertar plazas para sus residentes, que garanticen su bienestar social en condiciones idénticas a las públicas, correspondiendo su fiscalización a dicha Consejería en el ejercicio de su misión de protectorado.

También decía otra resolución de esa Moción 4/90 que el Consejo de Gobierno determinará el procedimiento adecuado y las medidas oportunas para que, a partir de la entrada en vigor de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid, no exista discriminación en la asistencia que se dé al minusválido por la iniciativa pública y la privada sin ánimo de lucro y en régimen concertado.

Ya en la actual legislatura, en el Pleno del día 4 de diciembre de 1991, se aprobó, también por unanimidad, la Moción 5/91, presentada igualmente por el Grupo Parlamentario Popular, que incluía entre sus programas de actuación el programa de fórmulas residenciales de convivencia, indicando que se desarrollará de forma coordinada entre las Consejerías competentes en la materia un programa que contenga distintas fórmulas y modalidades residenciales de convivencia, en el que se contemplen los siguientes objetivos: planificación de la red de atención a minusválidos en la Comunidad de Madrid, que contemple los centros y servicios necesarios en cuanto a la atención temprana, los centros ocupacionales, los centros de atención de día y de noche, y los servicios residenciales para minusválidos adultos, no gravemente afectados.

También se pedía el arbitrar las medidas para que los centros de la iniciativa social sin ánimo de lucro alcancen el estatus y la homologación suficientes para ser considerados como integrantes de la red pública de servicios sociales. Para ello, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes medidas: aprobar criterios de calidad de referencia, con sus módulos económicos correspondientes de los distintos tipos de servicios;

aprobar los pasos operativos de financiación para, escalonadamente en la legislatura, alcanzar los módulos de calidad; aprobar las exigencias de calidad atemperadas y proporcionadas a los pasos anuales de mejoras financieras; entrar directamente en la política de conciertos; articular un plan de inversiones para, si es necesario, adecuar las estructuras físicas de los centros; arbitrar medidas para que los centros de titularidad pública también se sometan al control de exigencias de calidad.

Señorías, dicho esto, es justo reconocer el compromiso del Grupo Parlamentario Popular hacia este colectivo de ciudadanos con problemas o deficiencias mentales, físicas o sensoriales; compromiso que se traduce en este conjunto de iniciativas parlamentarias encaminadas a mejorar todo lo posible la situación de estas personas.

La moción que presentamos consta de seis puntos o actuaciones que pretenden ser una continuidad y una concreción de las resoluciones recogidas en las anteriores mociones, y aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos. Así, el punto 1 de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, indica que se deben publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid los módulos de calidad confeccionados, y digo confeccionados -y lamento que no esté presente la señora Consejera- haciendo precisamente caso de las palabras de la señora Consejera en el Pleno de la semana pasada, cuando dijo que los módulos de calidad están ya hechos, de lo que el Grupo Parlamentario Popular se felicita, porque ya era hora de que estén estos módulos realizados ya que, desde el año 89, cuando se constituyó la Mesa de negociación o colaboración con el INSERSO y las organizaciones sociales, se viene trabajando en los mismos.

Elaborados ya los módulos de calidad, pedimos, por tanto, su publicación en el BOCAM para su general conocimiento.

En el punto 2 de la moción se señala lo siguiente: aplicar los módulos económicos con la correspondiente exigencia de calidad en todos los centros concertados y subvencionados, cubriendo el 50 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1994, y el otro 50 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1995; y el punto 3 de la moción que presentamos el Grupo Parlamentario Popular señala lo siguiente: concertar con todos los centros que garanticen el cumplimiento de las exigencias de calidad, cubriendo el 50 por ciento de las plazas subvencionadas en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1994, y el otro 50 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1995.

Ya he dicho antes que aprobamos todos en la moción del año 91 que a lo largo de esta legislatura, repito, de esta legislatura, se dieran los pasos operativos de financiación para alcanzar los módulos de calidad; sin embargo, transcurrido el ecuador de la legislatura, no es

que se hayan alcanzado o no los módulos de calidad, es que no se han elaborado, o por lo menos no se han presentado, ni a esa Mesa ni a la Cámara o a la Comisión de Integración Social.

Es evidente, por tanto, el enorme déficit que lleva la Consejería de Integración Social, su desidia en la aplicación de esas resoluciones que ya han sido aprobadas. Con nuestra moción pretendemos acelerar e impulsar este proceso.

En cuanto a los puntos números 4 y 5 de la moción dicen lo siguiente. Punto número 4: "Articular para 1994 un plan de inversiones para adecuar las estructuras físicas de los centros a los criterios de calidad"; Punto número 5: "Elaborar un plan de trabajo sobre la atención temprana que, como el resto de los centros, contemple su módulo de calidad y la aplicación en los mismos plazos."

Nuevamente hay que decir, de estos puntos 4 y 5, que en su momento se aprobaron con el consenso de todos los grupos representados en la Cámara, y, que, sin embargo, transcurrido este tiempo no se ha hecho absolutamente nada en los que concierne a los mismos.

Por último, el punto número 6 de la moción que presenta el Grupo Parlamentario dice que se posibiliten a la iniciativa social todos los controles necesarios para la creación de centros, mediante ayudas financieras. En este punto número 6, apelo al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, señor De Lorenzo, que en el Pleno anterior expresaba que los problemas de los minusválidos se tienen que resolver por la acción conjunta de todos los elementos de la sociedad, porque el avance real solamente se conseguirá con la suma de esfuerzos cuando la sociedad civil sea capaz de aportar todo lo necesario. Precisamente eso es lo que queremos, que la iniciativa social trabaje en coordinación con la Administración pública.

En cuanto a las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en principio, en su conjunto no las podemos aceptar, ya que suponen una regresión de las mociones aprobadas por todos, incluidos los señores y las señoras del Grupo Parlamentario Socialista. Sus enmiendas suponen no un paso, sino una marcha atrás en este aspecto de la política social de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En resumen, Señorías, señor Presidente, solicito a esta Cámara el voto positivo para esta moción de apoyo a los minusválidos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): En nombre del grupo autor de las enmiendas, tiene la palabra el señor De Lorenzo, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, sobre la cuestión de la moción planteada, hay una serie de consideraciones acerca de ella que me parecen importantes.

En primer lugar, el punto primero de la moción pide que se publiquen en el Boletín de la Comunidad los módulos de calidad confeccionados. Efectivamente, como dijo la señora Consejera, están confeccionados -en principio, no tendríamos ningún problema en que dicha publicación se produjera-, pero hay que tener en cuenta una cosa, quizás a efectos de notificación mediante resolución y sin ningún otro efecto de norma jurídica, como es lógico, y es que si es para transparencia, publicidad y mayor conocimiento, no tendríamos problemas si queda claro que es así. Me gustaría saber que ésa es la intención, una vez que surta efectos normativos. Y no debe surtir efectos normativos porque esto debe ser una herramienta flexible, adaptable cada año, que no se puede estar modificando con esta periodicidad.

Además, responde a un acuerdo con el propio INSERSO y, mientras estas competencias no se transfieran no sería lógico que estemos adoptando decisiones, y hecho público el instrumento de publicidad formal de esta Comunidad, cuando en parte esa disposición no vincularía a otra Administración pública con la que hay que tomar dicho acuerdo. Por tanto, si es a efectos puramente de publicidad, y una vez acordado por las partes y por una herramienta que no suponga efectos normativos, no tendría problema en retirar la enmienda, si ésa es la intencionalidad de la moción.

En segundo lugar, los puntos 2 y 3 de la moción, que hacen referencia a la aplicación de los módulos a los centros subvencionados y concertados, y el propio punto 3, que habla de la extensión del régimen de concertación con este tipo de entidades, y que en ambos supuestos cobra aplicación presupuestaria del 50 por ciento durante los ejercicios 94 y 95, a mí me parece que tiene una serie de problemas que habría que aclarar. Me parece que se confunde la aplicación de los módulos en el régimen de concierto, que no es de aplicación, porque el propio concierto ya establece los parámetros, los criterios, etcétera, y los módulos son aplicables, fundamentalmente, al régimen subvencionador, incluso -no sé si lo entenderé mal, señor Diputado, si no estoy dispuesto a corregir mi apreciación- hay una cierta contradicción entre los puntos 2 y 3.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Si aplicamos el punto 2 en punto 3 no tiene sentido, porque con la aplicación del 2, al 50 por ciento de los centros concertados y subvencionados en dos años ya estaría resuelto el problema, y no veo qué sentido tendría el punto 3 de aplicar la concertación a los subvencionados que ya han sido resueltos por la aplicación del punto 2. No entiendo muy bien la mecánica y la relación entre estos dos puntos, me parece, como he dicho, un tanto contradictorio y confuso.

En cuanto al apartado 4, que hace referencia a la aplicación en el ejercicio 94 de un plan de inversiones, hablar de un plan de inversiones es una cosa muy seria, y a mí me parece que no puede ser que, sin ninguna cuantificación, con una aplicación durante un solo ejercicio -no quisiera hacer ningún juicio de intenciones sobre su propuesta- me parece que sería poco riguroso que esta Asamblea aprobase esto, que es de muy difícil cumplimiento, tal y como está planteado.

En el punto 5 se habla de elaborar un plan de trabajo para la atención temprana, y vuelve con el problema de la aplicación de los módulos, etcétera. Aquí hay un problema, y es que no sé qué módulos se pueden aplicar, tal y como se entiende respecto de los demás centros de minusválidos, en el caso de la atención temprana. No veo cómo se puede aplicar eso de forma mimética.

En segundo lugar, el problema de la atención temprana no solamente es un problema de integración social, sino que es también un problema sanitario y educativo y, por lo tanto, tiene que responder a un plan mucho más integral y de carácter interdepartamental para que aquí se diga, así de un plumazo, que se elabore ese plan de trabajo, considerando como un problema puramente social y no interdisciplinar el aspecto de la atención temprana.

Finalmente, el punto 6, habla de posibilitar a la iniciativa social todas las cuestiones relativas a la participación, mediante incentivos o ayudas financieras, para la construcción y puesta en marcha de este tipo de centros, yo creo, señor Diputado, que tiene que haber esa imbricación y esa interrelación entre los distintos agentes, sean de carácter público, de iniciativa social, o sean incluso, por qué no, de iniciativa privada: los mercados que intervengan en esta tipo de cuestiones.

¿Qué ocurre? Ocurre que cuando los recursos son limitados, lo que no se puede hacer, con un peso excesivo y no calibrado desde las Administraciones públicas, es asumir de una forma desmedida y desproporcionada unas responsabilidades financieras que no se van a poder cumplir. Si quieren que tomemos un acuerdo, y hacemos el brindis al sol, y se queda muy bien con las personas que están esperando que se apruebe algo que ya han canalizado para que se tramite parlamentariamente, muy bien, se puede hacer; pero esto no es real.

A mí me parece que una de las formas de colaborar tiene que ser aquélla en la que la Administración pública concentre una parte del esfuerzo en los centros de titularidad pública, y haga un gran esfuerzo de concierto con aquellos que respondan a la iniciativa social. Probablemente, por tanto, a la iniciativa social pueda corresponderle un mayor peso en lo que es la iniciativa, la promoción y la financiación de esa iniciativa de esa promoción inicial, es decir, todo aquello que pueda ser construcción y equipamiento tendrá que responder a un esfuerzo de esa propia iniciativa y de las familias, y contar

para su mantenimiento y consolidación posterior con el régimen de subvenciones, o preferentemente de conciertos que garantice la estabilidad y la permanencia de ese centro con un funcionamiento razonable, con unos módulos de calidad, unos estándares, etcétera.

No se puede, creo yo, además, pedir que desde la Administración pública se hayan ayudas financieras, subvenciones, préstamos; esto de ayudas financieras habría que precisarlo mejor, pero entiendo que lo que quiere decir es que haya un soporte de financiación desde el sector público. Eso es demasiado, no da para tanto, señor Diputado; por desgracia.

A mí me gustaría compartir la propuesta, pero hemos de ser realistas porque si no, estaremos tomando acuerdos y resoluciones que para lo único que van a servir es para poder decir tiempo después que no se han cumplido, y efectivamente podrá haber razones en algunos casos para acusar de un incumplimiento total o parcial, pero otras veces, señores Diputados, es que promovemos acuerdos o elaboramos resoluciones a nivel parlamentario que de antemano sabemos que no se van a poder cumplir razonablemente bien, y muchoss menos con el ritmo o con los calendarios que se pretenden, porque a lo mejor en el fondo estamos más preocupados por tener contenta a la clientela, o por atender amablemente o por interés político, al acercamiento de alguna organización que ha pedido que se le defiendan tal cuestión, porque se le ha explicado y se le ha demostrado razonadamente, por otras vías, que eso no es excesivamente posible.

En todo caso, como desde el Grupo Socialista seguimos compartiendo la idea de que este tipo de cosas, siempre que las podamos acordar, es mejor, si hay una explicación razonable de estas críticas o puntualizaciones que ha realizado, o si hay alguna otra aportación de los grupos parlamentarios, yo estaría dispuesto a que encontrásemos textos más comprensibles, más ajustados y susceptibles de ser cumplidos razonablemente bien, de forma realista. Nada mas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Lorenzo. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por quince minutos como máximo.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías, La verdad es que el Grupo de Izquierda Unida no está de acuerdo con realizar un brindis al sol, como decía el señor De Lorenzo, refiriéndose a la moción del Partido Popular, ni tampoco un "Viva Cartagena", con las enmiendas del Partido Socialista.

Yo creo que las razones que asisten al Partido Popular, en función de lo que aquí aprobamos, son razones de peso, porque aquí aprobamos lo que aprobamos, y lo que sucede es que después no lo

cumplimos, pero eso no nos puede llevar, con las mociones del Partido Popular, a un nuevo incumplimiento. Por lo tanto, en buena lógica, tendríamos que llegar a un término intermedio que permitiese llevar adelante estas resoluciones que en su día votamos, y para eso me van a permitir que solicite de ambos grupos la aceptación de unas enmiendas "in voce".

El Grupo de Izquierda Unida ve lógico el primer punto de la moción presentada por el Grupo Popular, y más cuando hemos oído decir a la señora Consejera que los módulos existen. Otra cosa es -y ahí puede asistirle la razón al señor De Lorenzo- que hay que concertar con otros estamentos; pero en cualquiera de los casos, lo que hay que hacer de una vez por todas es publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad para saber a qué atenernos. Por eso, el Grupo de Izquierda Unida ve más acertada la moción del Partido Popular que la enmienda del Partido Socialista, por lo cual votaríamos ese punto de la moción favorablemente.

En cuanto al punto número 2, es ahí donde queremos ir a una fórmula intermedia. Nuestra enmienda dejaría el texto de la siguiente forma: : "Aplicación de los módulos económicos, con la correspondiente exigencia de calidad, en todos los centros concertados y subvencionados" -y aquí es donde vendría nuestra enmienda- "de manera escalonada en los próximos cinco años", y anularíamos el resto del texto que propone el Partido Popular, coincidiendo siempre con las pretensiones de lo que aprobamos en su día todos los grupos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, pero atemperándolo en los plazos y siendo lo más realista posible.

En el mismo sentido, el punto 3 sería: "Concertar con todos los centros que garanticen el cumplimiento de la exigencia de calidad" -como dice el Partido Popular, pero añadiendo- "llegando a una política total de conciertos, de manera escalonada, en los próximo cinco años". Yo creo que coincidimos todos los grupos -pero hay que explicarlo para que quede claro- en que hay que ir sustituyendo de forma paulatina y escalonada una política de subvenciones por una política de conciertos, y el texto quedaría como les he leído.

En cuanto al punto número 4, en lugar de decir "articular para 1994", nosotros diríamos "articular en 1994 un plan de inversiones para adecuar la estructura física de los centros a los criterios de calidad" -y añadiríamos igualmente- "de manera escalonada en los próximos cinco años".

En cuanto al punto 5, quiero aclarar una serie de cosas. Coincidiendo en la filosofía que plantea el Partido Popular, y coincidiendo también en cuanto a planificación de la red de atención a minusválidos en la CAM, que contemplen los servicios necesarios en cuanto a atención temprana, que se contempla en estos momentos, como ustedes saben, para desarrollar en el IMAIN, Instituto Madrileño de la Infancia, sobre el que tendremos un

debate la próxima semana y hablaremos con profundidad de éste y de otros temas, ustedes, señores del Partido Popular, venían a decir con acierto, que era necesaria la coordinación entre las Consejerías competentes, pero no lo incluyen en el punto 5 de su moción. Nosotros lo queremos poner, aclarando que más que a módulos de calidad, que es a lo que ustedes aquí se refieren, y dada la configuración de esta cuestión, nos podamos referir no tanto a módulos como a criterios de actuación. En consecuencia, la enmienda "in voce" sería la siguiente: "Elaborar un plan de trabajo sobre la atención temprana, en colaboración" - esto es lo que ustedes no ponen- "con otras Consejerías competentes en esta materia, que contemple criterios de actuación en su aplicación en los mismos plazos.

Por último, el punto 6, es un tema que debatimos aquí días pasamos, es un tema de filosofía y de promoción de futuro, y un debate que en los próximos años se dará más entre la izquierda y la derecha en cuanto a lo público y a lo privado. No voy a insistir en ello, porque si vamos al Diario de Sesiones del jueves pasado podrán comporbar SS.SS. cuál es el planteamiento de Izquierda Unida, que sin condenar lo privado, vamos a ser beligerantes para que exista sólo lo privado, sino que es necesario ir hacia la construcción de equipamientos públicos, porque si no pasaríamos a ser cautivos de la iniciativa privada, en éste como en otros temas. En el tema del mercado -el otro día oí un discurso del señor Diputado hablando mucho de mercado-, quiero decir que los mercados son para lo que son, y para vender lo que se quiere vender, pero en estos temas, yo creo que si nos entregamos a la iniciativa privada y al mercado, pasará lo de siempre: quien tenga, tendrá, y quien no tenga, no tendrá, tanto en este tema de asistencia como en otros temas. Por eso, el punto 6 no se lo vamos a poder votar, evidentemente.

Esta es un poco el resumen de nuestras iniciativas, agradándonos evidentemente que después de una interpelación, y la subsiguiente moción, se vaya a un planeamiento constructivo, para dar salidas globales que beneficien a los ciudadanos, sin entrar en una polémica constante que aquí se viene dando últimamente entre las distintas instituciones, viendo quién lleva recursos hacia una institución que le es afín, o quién se resiste a dar estos recursos.

Por eso esta moción del Partido Popular del día de hoy cuenta con el agrado de Izquierda Unida y contará con mayor agrado si los señores del Partido Popular nos admiten las cinco enmiendas "in voce", también el Partido Socialista, nos la admite, y yo creo que de esta manera saldremos de una manera clara, no cayendo ni en el "brindis al sol", ni en un "Viva Cartagena." Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado por cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Decir al señor de Lorenzo que el criterio del primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular, referente a la publicación de los módulos de calidad en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, es el expuesto por usted, señor De Lorenzo. Ahora bien, lo que no entiendo es que, si le parece correcto, por qué ha presentado una enmienda de sustitución al mismo.

Únicamente decir que esta moción, el Grupo Parlamentario Popular no la presenta para tratar de contentar a ninguna clientela, señor De Lorenzo, sino para, entre todos, ir apoyando a los minusválidos para que vayan superando, poco a poco, las trabas que todavía les rodean, y también, para nosotros mismos y los parlamentarios del Grupo de Izquierda Unida, ser coherentes e ir plasmando en acciones concretas las resoluciones que aprobamos ante el Pleno de esta Asamblea.

Decir también que, lógicamente, no somos perfectos y, en ese sentido, aceptamos esos añadidos en forma de enmiendas "in voce", que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nada más, señor Presidente; sino añadir que el fin de este trabajo, que es realmente el bien y la mejora de este sector de personas disminuidas es lo que verdaderamente nos debe primar a todos los grupos parlamentarios a la hora de votar. Solicito la votación punto por punto, señor Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro Coronado. Tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el esfuerzo que han realizado los anteriores grupos; uno realizando aproximaciones con sus propuestas puente y el grupo proponente aceptándolas, porque me parece que la voluntad de todos consiste, efectivamente, en tomar acuerdos, pero acuerdos que sean razonables y cumplibles. A mí me parece que no sería justo decir que desde que se tomaron aquellos acuerdos en el 91, no se ha avanzado, igual que tampoco sería justo decir que el problema está resuelto, creo que se ha avanzado pero hay que seguir haciendo un esfuerzo durante varios años, por eso la propuesta del Grupo de Izquierda Unida me parece razonable porque va a permitir someter a calendario la ejecución de este acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, ruegos se incorporen en silencio a la sala. Puede proseguir, señor de Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Eso permitirá, razonablemente, cumplir el mandato de la Asamblea en el que también nosotros estamos interesados.

Respecto al primer punto, señor Diputado, no sería lógico que me opusiera, si no hay un argumento, y como no veía clara la propuesta es lógico que la enmienda para que aquí en el debate parlamentario, sin venir a piñón fijo, sino en función de los argumentos y de las explicaciones que se dan, podamos cambiar nuestra posición; no venimos en una postura cerrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio, insisto.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: (*Desde los caños.*): Dada esa explicación, señor Diputado, nosotros vemos razonable ¿por qué es lo que queríamos? La transparencia y que la información llegue ¿a quién? A los que tiene que llegar, que es a los afectados, a sus organizaciones, y también a la Comisión correspondiente competente de esta Asamblea.

Ustedes dicen es que a efectos puramente informativos, no normativos; estamos de acuerdo, por tanto, no tengo ningún inconveniente, señor Diputado, en retirar nuestra enmienda que afecta al punto 1 de la moción.

Respecto de las propuestas "in voce" con carácter transaccional del Grupo de Izquierda Unida, me parece razonable; creo que mejoran las propuesta -usted mismo lo reconoce- y como nuestras reservas venían en buena medida en la dirección que ha apuntado el señor Torrecilla, y como, además, creemos que enriquecen y mejoran nuestras propias observaciones, no tenemos ningún problema en aceptarlas, porque creemos que son mejores. Retiro las propuestas en ese sentido, aceptando, lógicamente, como hace el Grupo Popular, las transaccionales "in voce" del Grupo de Izquierda Unida, y naturalmente en el punto 6 no podemos retirar la enmienda planteada porque me parece que los argumentos dados no han sido contradichos de forma convincente y, por tanto, mantendremos nuestra postura.

Agradezco muchísimo el esfuerzo de los demás grupos parlamentarios, la aceptación del Popular, y desde luego, el esfuerzo de intermediación, ahora que está bastante de moda lo de la intermediación y de aproximación que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida. Me parece que esa postura reflexiva, moderada, yo diría que hasta centrada, muy propia de Izquierda unida, es beneficiosa para las resoluciones de esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor De Lorenzo. Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, sólo le pregunto si usted ha tenido en cuenta las cinco enmiendas "in voce" del Grupo de Izquierda Unida, o si no, entregárselas y que usted las

lea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si están redactadas, mucho mejor. De todas formas, es su turno de intervención, señor Torrecilla, está en el uso de la palabra, si desea puede seguir haciendo uso de la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** (*Desde los escaños.*): Simplemente decir que no es un tema de centro, sino de racionalidad, de las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Navarro Coronado, tiene la palabra para cierre del debate.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradecer la actitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y reiterar la solicitud de que la votación de la moción sea punto por punto, aceptando, evidentemente, las cuatro enmiendas realizadas "in voce" por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y no aceptando las enmiendas presentadas, y que incluso ellos han retirado, del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** (*Desde los escaños.*): Por precisar: retiramos la enmienda que se refiere al punto uno, aceptamos las cuatro transaccionales de Izquierda Unida, que, por tanto, afectan a todas las restantes enmiendas nuestras, excepto a la que se refiere al punto 6, que la mantenemos. Lo digo en aras de la claridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: En cualquier caso, Señorías, recuerdo que lo que se vota es el texto de la moción con las enmiendas aceptadas; el mantenimiento de enmiendas se supone que es una actitud política, pero no tiene plasmación en cuanto a votación; lo que se vota es el texto de la moción. Antes de votar vamos a proceder a leer las enmiendas transaccionales a fin de que queden perfectamente recogidas en el Diario de Sesiones.

La enmienda transaccional número 1 sería al punto segundo de la moción que quedaría de la siguiente manera: "Aplicación de los módulos económicos, con la correspondiente exigencia de calidad en todos los centros concertados y subvencionados, de manera escalonada en los próximos cinco años".

La enmienda transaccional número 2, se refiere al punto tercero de la moción, que quedaría redactado de la siguiente forma: "Concertar con todos los centros que garanticen el cumplimiento de las exigencias de calidad,

llegando a una política total de conciertos, de manera escalonada en los próximos cinco años".

La enmienda transaccional número tres, está referida al punto cuarto, que quedaría redactado de la siguiente forma: en el supuesto de que se aceptase esta enmienda: "Articular en 1994 una plan de inversiones para adecuar las estructuras físicas de los centros a los criterios de calidad de manera escalonada en los próximos cinco años".

Y la enmienda transaccional número 4, al punto quinto, quedaría de la siguiente forma: "Elaborar un plan de trabajo sobre la atención temprana en colaboración con otras Consejerías competentes en esta materia que contemple la aplicación en los mismos plazos, con criterios de calidad".

Esa es la aclaración sobre las enmiendas transaccionales. *(El señor De Lorenzo García pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en la íntegra votación, quisiera preguntar, porque así creo haberlo entendido -y si procede la petición, que así conste-, si la votación se hará separada, por puntos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor De Lorenzo; la votación se hará separada. *(El señor Torrecilla Montal pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Únicamente apoyar el que la votación se haga por puntos, y considerar que la enmienda número 4, del Partido Socialista, en la cual se compromete a elaborar un estudio a 31 de marzo, como es una voluntad, se mantendrá, independientemente de lo que votemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Pero no se plasma en el acuerdo concreto de esta enmienda? *(Denegaciones por parte del señor Torrecilla Montal)* De acuerdo, Señoría. Entonces, ¿éste es el texto de las enmiendas transaccionales? *(Asentimiento.)* ¿Se acepta por parte de los tres grupos la tramitación de las enmiendas transaccionales? *(Asentimiento.)* En consecuencia, sometemos a votación la moción, punto a punto, con las enmiendas transaccionales referidas. Votamos el punto primero de la moción.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto primero por unanimidad.)*

Votamos el punto segundo, que es la transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto segundo por unanimidad.)*

Votamos el punto tercero, que también es transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto tercero por unanimidad.)*

Votamos el punto cuarto, también transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto cuarto por unanimidad.)*

Votamos el punto quinto, que también es transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto quinto por unanimidad.)*

Votamos el punto sexto, que es el original de la moción.

*(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto sexto por 41 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 28/93, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 9/90 de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que prevé la creación de la Escala de Técnicos de Finanzas, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid.**  
PNL 28/93 R. 3879 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego lea el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. Se propone sustituir el texto de la proposición no de Ley 28/93 por el siguiente: "Se insta al Gobierno a continuar, y complementar en el plazo de seis meses, el proceso de desarrollo reglamentario de la disposición adicional octava de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, describiendo detalladamente las funciones que genéricamente se aluden en la citada disposición, que deberán ser desempeñadas por funcionarios de la Escala Técnica de Finanzas del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid, y vinculando a la misma los puestos de trabajo que procedan, mediante las oportunas modificaciones de la relación de puestos de trabajo."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Casas, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **MORENO CASAS**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, hoy, 18 de noviembre, el Partido Popular presenta, para su aprobación, una proposición no de ley, con el objetivo de instar al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid; dicha disposición

hace referencia a la creación de la Escala de Técnicos de Finanzas, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid.

Para el Grupo Popular, que represento, las funciones que debe desarrollar este Cuerpo son de vital importancia para asegurar la transparencia y la eficacia en el manejo de los fondos públicos; nos estamos refiriendo a funciones tales como la fiscalización previa, la intervención, y la ordenación de pagos e ingresos, entre otras; es decir, unas funciones que, para nuestro grupo, deben ser llevadas a cabo con una garantizada profesionalidad e independencia del poder político. Para nuestro grupo es urgente y necesario que demos cumplimiento a la previsión de la Ley de Hacienda del año 90, estableciendo una línea de acceso a la Escala de Técnicos de Finanzas, que sea coherente con los principios de mérito y capacidad previstos en nuestra Constitución.

Todos sabemos que en el devenir económico de cualquier Administración pública participa el Interventor; hay Interventores del Estado; hay Interventores en los municipios, y, por fin, hay Interventores en el nivel autonómico; sin embargo, las formas de acceso del personal al puesto de Interventor son diferentes en cada uno de estos diferentes niveles.

Creo que, llegados a este punto, debemos realizar una breve comparación entre dichas formas de acceso para conocer la gran diferencia entre ellas, y así poder entender un poco más nuestra propuesta. Las funciones de la Intervención General de la Administración del Estado quedan establecidas en el Título III de la Ley General Presupuestaria sobre la Intervención, que data de 1988; asimismo, el Real Decreto Ley 2/89, sobre Estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en su apartado c) establece la especialidad de intervención, control presupuestario y financiero del sector público, y contabilidad pública. Para el acceso al Cuerpo de Intervención del Estado se precisa estar en posesión de un título universitario superior; aprobar las oposiciones que, a tal efecto, se convocan, así como el curso que durante un año se realiza en la Escuela de Hacienda Pública de Madrid.

Con respecto al nivel local, no me detendré mucho, puesto que muchas de SS.SS. son, a su vez, Concejales o Alcaldes de ayuntamientos de nuestra Comunidad, y en más de una ocasión habrán, al menos, intercambiado opiniones con sus interventores. En el nivel local, la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales establece en su Capítulo IV, sobre control y fiscalización, el papel de los Interventores Locales, que, como saben SS.SS., lo desarrollan funcionarios que han aprobado una oposición específica para Interventores Locales, ejerciendo sus funciones con plena independencia, y pudiendo recabar cuántos antecedentes consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de

su actividad interventora.

Señoras y señores Diputados, tanto en el Estado como en el municipio, la función interventora es desarrollada por personal especializado, que se presenta y aprueba una oposición específica de Interventor; sin embargo, en el nivel intermedio, en el de la Comunidad, el acceso es diferente. El Real Decreto 2338/85 establece el traspaso a la Comunidad de Madrid de los servicios de Administración del Estado en relación con el asesoramiento jurídico, defensa en juicio, y fiscalización e intervención.

Según dicho acuerdo, podemos establecer, como funciones de la Intervención de la Comunidad de Madrid, las siguientes: funciones inherentes a la Intervención, tales como la fiscalización previa, en sus diferentes modalidades; control financiero permanente: Plan Anual de Auditorías y Contabilidad, así como intervención material de las inversiones: recepciones de obras, asistencia a Mesas de Contratación, y otros órganos colegiados: Consejo de Administración, o de cualquier tipo.

Así, pues, vemos que las funciones de la Intervención de la Comunidad de Madrid se establecen a partir de aquellas que se realizan por la Intervención General de la Administración del Estado; sin embargo, también vemos que este paralelismo, en cuanto a las funciones, no se da en los métodos de selección y contratación de personal funcionario destinado a realizar las labores de intervención, dado que en la Comunidad de Madrid no existe un Cuerpo específico de Interventores.

La Ley 1/86, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, en su artículo 34 establece, dentro del grupo A, de Titulados Superiores, la existencia de otros cuerpos, como los Técnicos Superiores de Salud Pública; Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, y Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos, donde se habla de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de Letrados, por otro. Como han visto, nada se dice en dicha ley de la existencia de un Cuerpo de Intervención; sin embargo, hace tres años, en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, más concretamente en su disposición adicional octava, se decía que se creaba, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid, el grupo A, la Escala de Técnicos de Finanzas, con las siguientes características: titulación universitaria superior, y unas funciones que se asignarían a las plazas que le integrasen, que serían todas aquellas de nivel superior, en el ámbito patrimonial, económico, financiero, y tributario; sin embargo, el caso es que tres años después de la aprobación de dicha ley en este Parlamento, todavía hoy, noviembre del 93, dicha escala no está en funcionamiento.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una iniciativa legislativa en forma de proposición no de ley que propicie la reforma de la Ley de

la Función Pública, o la que haga falta, en el sentido de crear una escala de Intervención y Contabilidad Pública, dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos. La importancia de la existencia de esta escala, como se verá a continuación, es fundamental para garantizar una mayor especialización e independencia de nuestra Intervención respecto al Poder Ejecutivo. La realidad hoy es que los Interventores de la Comunidad de Madrid son nombrados por quienes está sometidos a dicho control interventor, y para el Grupo Popular esta situación podría propiciar, en algunos casos, una falta de independencia que sometiese dichos controles al poder político, lo que anularía el proceso interventor en su conjunto. Por eso la pregunta que hoy nos hacemos, desde el Grupo Popular, es la siguiente: si no existe un cuerpo especial de Intervención o una escala de Intervención, ¿cuál es el acceso de los funcionarios de la Comunidad de Madrid al puesto de Interventor de la Comunidad de Madrid?

Ante todo debemos tener en cuenta los distintos niveles en los puestos de trabajo de la Intervención; básicamente tendríamos los puestos de altos cargos y los de funcionarios de carrera. Dentro del primer grupo, altos cargos, estarían el Interventor General, el Interventor Central y los Directores del Servicio de la Intervención. Dentro del segundo grupo tendríamos a los Interventores Delegados y a los Interventores Delegados Adjuntos.

Con respecto a los altos cargos de la Intervención, hablaré del Interventor General, que, de acuerdo con el artículo 77.2 de la Ley de Gobierno y Administración de nuestra Comunidad, es designado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda. Con respecto al Interventor Central, decir que se trata de una figura regulada por la Ley Orgánica 3/83, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su Disposición Transitoria Tercera; al Interventor Central lo nombra el Consejero de Hacienda mediante orden, a propuesta del Interventor General. Finalmente, en el mencionado Decreto 188/87, se habla de la existencia de dos Directores de Servicio, uno de control financiero y otro del área de contabilidad; nombrados también mediante del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.

Con respecto a los funcionarios de carrera, los Interventores Delegados, el Decreto 188/87, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda en su artículo 29, nos dice que el establecimiento de los Interventores Delegados en las diversas Consejerías, centros directivos, órganos de gestión directa, organismos autónomos y entes públicos, se efectuará mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda. Se señala que, aunque estén integrados en la estructura orgánica de la Consejería centros y organismos cuya gestión se vaya a fiscalizar, dependerán funcionalmente de la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Con respecto al importante

nombramiento de los Interventores Delegados, el mismo artículo señala que dicho nombramiento se efectuará mediante orden del Consejero de Hacienda, a propuesta del Interventor General. Con respecto a la procedencia hoy, día 18 de noviembre del año 93, de los Interventores Delegados existentes, por una respuesta a una pregunta hecha por este mismo Diputado a la Secretaría Técnica de la Intervención, sabemos que de esos 13 Interventores Delegados, 5 provienen por Real Decreto de Transferencias de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid; 2 por convocatoria pública de provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de otras Administraciones públicas; 2 por integración, en la Comunidad de Madrid, de funcionarios que vienen de la Diputación Provincial; y otros 4 por oposición al cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración general.

Hablando de los Interventores Delegados, hablaremos también de los Interventores Delegados Adjuntos, que es una figura de reciente creación; estas personas dependen del Interventor titular de la unidad, les encomiendan tareas concretas, dentro de la capacidad autorganizativa de la unidad; asimismo, aunque estén integrados en la estructura orgánica de su Consejería, centros u organismos cuya gestión se vaya a fiscalizar, la dependencia funcional es de la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Por esa información de la Secretaría General Técnica de la Intervención General, sabemos que las formas de acceso de los 10 puestos de Interventor Delegado Adjunto serían: 2 por Real Decreto de Transferencias de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid; 1 por convocatoria pública de provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de otras administraciones públicas; 1 por traslado voluntario, y 6 por oposición al Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración general.

Finalmente, como información adicional, con respecto a qué cuerpo pertenecen estos 24 Interventores de la Comunidad de Madrid actuales, 12 pertenecen al cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración general, 4 al Cuerpo escala de la Administración general a extinguir, 4 al cuerpo de Técnicos de Gestión de la Administración general, 2 al cuerpo especial de Gestión de Hacienda Pública, 1 al cuerpo de Administración de Organismos Autónomos, y 1 al cuerpo de Técnicos de Administración especial.

Esta información, al Grupo Popular le hace concluir con la afirmación de que nos encontramos ante una excesiva heterogeneidad del personal adscrito a dichos cuerpos. Asimismo, a la vista de la legislación señalada, tendríamos el siguiente resumen, en el cual se ve que la propuesta y nombramiento de los Interventores tiene, desde nuestro punto de vista, una excesiva dependencia de los órganos a los que debería fiscalizar: al Interventor General lo propone el Consejero de Hacienda y lo nombra el Consejo de Gobierno mediante decreto; a

los Subdirectores Generales los propone el Consejero de Hacienda y los nombra el Consejo de Gobierno mediante decreto; al Interventor Central lo propone el Interventor General, lo nombra el Consejero de Hacienda mediante orden; y a los Interventores Delegados e Interventores Delegados Adjuntos los propone el Interventor General y los nombra el Consejero de Hacienda, mediante orden.

Dos son nuestras conclusiones: tenemos una Intervención demasiado heterogénea en su procedencia y formación, y demasiado dependiente del poder político al que debe intervenir. Frente a esta situación, ¿cuál es la alternativa del Partido Popular? Para el Partido Popular conseguir dotar de una mayor independencia a la Intervención de la Comunidad de Madrid dependerá de la organización que posea, del Estatuto propio de la Función Interventora, así como de una profesionalización en alto grado, mediante la vinculación de los puestos de trabajo de Interventor a especialistas como funcionarios de carrera. Ante esta situación actual, desarrollada en los puntos anteriores, podemos concluir con que hoy nos encontramos con una Intervención heterogénea en su forma de acceso, así como en su perfil profesional; una Intervención excesivamente sometida al Ejecutivo autónomo, tanto en la forma de cobertura de puestos de trabajo, como en la de desarrollo de sus actividades de control y fiscalización. Con el sistema actual, cualquier funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Administración general grupo A o B, puede ser nombrado Interventor; o, si SS. lo prefieren, cualquier Interventor de la Comunidad de Madrid, puede pasar a dejar de serlo en cualquier momento.

Por estas razones, el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid ha presentado esta proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad para que se cumpla la Disposición Adicional Octava de la Ley 9/90 de Hacienda de la Comunidad de Madrid, desarrollando la escala de Técnicos de Finanzas de nuestra Comunidad. El Grupo Popular, con esta propuesta, está pensando en una escala del grupo A para Técnicos Superiores, con especialistas en cuatro áreas: Tributos -sepamos que cada vez son más los tributos que se nos van a transferir-, Contabilidad Pública y Auditorías, Control Presupuestario y Entidades Financieras: negociaciones con bancos, etcétera. Así como una importante formación en el aspecto patrimonial de la Intervención, como es la informática, como herramienta de la Intervención.

Llevamos tres años de retraso, Señorías; la existencia de una escala específica garantizaría una mayor independencia de los actuales y futuros profesionales de la Intervención con respecto al poder político, objetivo que incrementaría la confianza de los ciudadanos en sus representantes.

El Grupo Socialista ha tenido a bien presentar una enmienda a nuestra proposición no de ley. Desde una concepción de la acción política como instrumento de solución de problemas y mejora de la gestión, nuestro

grupo, el Grupo Popular está dispuesto a aceptarla; no concebimos la política como un elemento de confrontación permanente entre Gobierno y oposición, y por ello aceptamos la redacción propuesta, que, al final del todo, está encaminada a conseguir el mismo fin que nosotros proponíamos; es decir, que se cumpla la Disposición Octava de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, creando la escala de Intervención dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Casas. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Brevísimamente, con su permiso, señor Presidente. Únicamente quiero agregar, a lo dicho por el señor Diputado, que la dependencia del Interventor General de la Comunidad es dependencia orgánica, no funcional -creo que lo ha omitido en su intervención-, simplemente es dependencia orgánica, no en función de la materia que fiscaliza.

En segundo lugar, yo creo que, después de este debate, se mejorará organizativamente el sistema de la Intervención y del Cuerpo de Inspectores de Finanzas de la Comunidad de Madrid; se mejorará.

Creo, en cualquier caso, y me parece mi obligación afirmar en este trámite, que la mejora de esa cuestión, en absoluto puede hacer poner en tela de juicio la función que han desempeñado las personas que hasta ahora estaban adscritas a la Intervención, en cualquiera de sus manifestaciones, ni por su captación, en virtud de los principios de mérito y capacidad, ni por su trabajo, en absoluto, dede mi punto de ver las cosas, de dependencia del Ejecutivo; creo que hemos sido bastante escrupulosos en ese sentido, en mantener, como no podía ser de otra forma, la dependencia orgánica de la Intervención, en su conjunto, en temas de la Intervención en cuanto a su dependencia funcional. Pongo en este momento la mano en el fuego, no tanto por mi actuación, sino por la de todo el Consejo de Gobierno, acerca de que nunca hemos mediatizado la función interventora por parte de un funcionario que no está sometido a una escala concreta y que con la proposición del señor Diputado, se mejora nuestra organización, pero hasta ahora, por lo que yo sé, la aptitud de los funcionarios que han llevado la Intervención, y la de los políticos del Consejo de Gobierno, ha sido siempre de escrupulosidad respecto a la dependencia funcional de la Intervención. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, el señor Ruiz Castillo, para la defensa de la enmienda.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, antes de pasar a

la defensa, en concreto, de la enmienda que presenta mi grupo parlamentario a la proposición no de ley del Grupo Popular, quiero decir que nosotros, evidentemente, también entendemos que la política no puede ser una confrontación permanente entre Gobierno y oposición y, por tanto, la voluntad de la enmienda es mejorar y contribuir a algo en lo que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo, como es en cumplir la ley, por una parte, y tener cada vez mejores profesionales gestionando la Administración pública; en eso no podíamos por menos que estar absolutamente de acuerdo, tanto en la filosofía, en los principios, como en el fondo. Esa es la voluntad, por lo tanto, de esa enmienda.

Me alegra, respecto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, que se haya hablado, en este caso, de "independencia de una serie de funcionarios", y luego se reseña en los antecedentes de la proposición no de ley "escapando del control político" -leo textualmente-. Un buen funcionario público puede escapar del control político, no del del Consejo de Gobierno, sino del de esta Cámara, que una de sus principales misiones es velar y controlar cualquier acción de la Administración autonómica.

De todas maneras, yo creo que la independencia de un funcionario público en su actuación, no viene derivada de la integración en una escala determinada o en un cuerpo funcional, sino que viene derivada de que cumpla escrupulosamente con las funciones que tiene encomendadas, por las leyes que en este momento puedan estar en vigor; es decir, el cumplimiento de la ley escrupuloso y atento por parte de los funcionarios, es lo que les salvaguarda en su independencia, en cualquier caso, no el pertenecer a un determinado cuerpo o a una determinada escala.

Lo que el Grupo Parlamentario Popular nos trae esta noche, es, sin duda alguna, aunque se le de el nombre de Escala Técnica de Finanzas del Cuerpo Técnico Superior de la Administración General de la Comunidad de Madrid, la creación del Cuerpo de Interventores para la Comunidad de Madrid. Evidentemente, si en eso estuviera pensando la disposición octava, en el año 90, en aquel mismo tiempo y en años posteriores, o en meses posteriores, no hubiera sido de recibo. En este momento puede empezar a tener sentido, y de hecho empieza a tenerlo, porque la Comunidad de Madrid, tal y como decía el diputado del Grupo Popular, empieza a tener cada vez mayor capacidad en materia de tributos que en años anteriores o que en meses anteriores; empieza a cobrar sentido.

Pero yo creo, y ése es el primer sentido de la enmienda, que debemos dotar de una temporalidad, que nosotros fijamos en seis meses, al Consejo de Gobierno para que desarrolle esa disposición adicional octava y el decreto de 1991, creo que es el Decreto 84, por una cuestión que el mismo parlamentario del Grupo Popular decía. En otras Administraciones, señoras y señores diputados, un Interventor pasa por una oposición

específica, que resulta ser bastante dura, y evidentemente, los que hemos desarrollado funciones, o seguimos desarrollando funciones, en la Administración local, lo conocemos, e incluso los Interventores de la Administración local, ni siquiera dependen del propio ayuntamiento o del Gobierno municipal, sino que dependen del Estado, y en este caso muy concreto, del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que se presenta aquí, desde luego, no es un personal que por haber pasado por esa oposición o por haber pasado por pruebas específicas para ocupar ese puesto obtenga ese grado de profesionalidad; por lo tanto, alentamos al Consejero de Hacienda para que siga adelante con los convenios que tiene, en estos momentos, con la Escuela de Hacienda, para formar al personal necesario, y que pueda concurrir, desde dentro de la Administración Autonómica, a este tipo de puestos de trabajo, a esta escala, el personal que se ha formado específicamente para la misión, para las funciones que tiene que desempeñar. Sería el primer sentido que tiene nuestra enmienda.

El segundo sentido que tiene nuestra enmienda, es -yo no sé muy bien, porque evidentemente, en el año 90 yo no llevé este tema- es que, de la lectura de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Comunidad de Madrid, no se desprende detalladamente cuáles son o cuáles deben ser las funciones del personal que esté inscrito, que esté integrado en esta escala técnica; es decir, resulta en su literatura farragoso y en su interpretación jurídica, cuando menos, bastante ambigua. Por lo tanto, el segundo tenor de nuestra enmienda, sería el pedirle al Consejo de Gobierno que describa, mediante forma reglamentaria, y de una manera muchísimo más concreta las funciones, más detalladas, que van a realizar los funcionarios que puedan integrarse en esta escala.

El tercer sentido que tiene nuestra enmienda, sin duda alguna, es el prever la incorporación a esta escala; que la Administración Autonómica, estudie todo aquello que puede -en este momento, es una reflexión que hago, porque no soy jurista-, incluso en algunos momentos, estar rozando algunos artículos de la Ley 30, como el 19, donde se detallan escrupulosamente, cuáles son las formas o de qué manera un funcionario puede integrarse en un cuerpo concreto dentro de una Administración, y digo de la Ley 30, porque es una Ley básica, y, por lo tanto, afecta a todas las Administraciones, incluida, como no podía ser de otra manera, la Autonómica. Por lo tanto, que se cree la escala, pero que tenga un vinculación directa del personal que vaya a acceder a esa escala a puestos de trabajo concretos, es decir, no que se cree una escala a la que puedan acceder una serie determinada de funcionarios, que luego no tengan vinculación a puestos de trabajo concretos, con funciones detalladas, y con misiones específicas dentro de la Administración Autonómica.

Yo creo que ésas serían, desde mi punto de vista, las tres obligaciones que tendría el Consejo de Gobierno, en este caso la Consejería de Hacienda y la Dirección General de la Función Pública, para resolver en un plazo de seis meses -porque evidentemente estamos hablando de la disposición adicional de una ley del año 90, y, por tanto, absolutamente oportuno por parte del Grupo Popular traerla a colación-, y que en ese plazo de seis meses, ya que estamos de acuerdo tanto en el fondo como en los contenidos, pudiéramos tener una escala de Técnicos de Finanzas, adecuada, homogénea -decía el señor Diputado que en estos momentos era bastante heterogénea, y sería bueno que se homogeneizara-, pero que, al mismo tiempo, tuviera perfectamente detalladas cuáles son sus funciones, perfectamente detallados cuáles van a ser sus contenidos, y de qué manera cualquiera que se encuentre dentro de la Administración autonómica en posesión de los méritos suficientes para poderse incorporar a esa escala, tenga las cosas bastante claras y no den como resultado -como se da habitualmente dentro de las Administraciones públicas españolas- que después de una selección de este tipo, en la que no figura si es un concurso libre, si es una oposición libre, es decir, en la que no figura de qué manera se integra uno en una escala, de qué manera accede uno a un puesto de trabajo, dé lugar a toda una serie de contenciosos administrativos, que a lo que vienen es a retrasar constantemente que la Administración Pública -en este caso la autonómica- pueda ser gestionada con eficacia y eficiencia, que deben ser los dos conceptos que guíen a quienes gestionan desde el Gobierno nuestra Administración. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo de Izquierda Unida, para manifestar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños*): Con el permiso del señor Presidente, voy a hablar desde mi escaño y en muy corto espacio de tiempo, dado que coincido con la necesidad de la propuesta que nos hace el Partido Popular, y también con el propio Partido Popular al aceptar la enmienda y las razones que el Diputado del PSOE nos ha expuesto.

Por tanto, solamente quiero hacer un pequeñísimo apunte, que, aunque lo ha citado el representante del Partido Socialista Obrero Español, si se lo quiero hacer llegar al representante del Partido Popular, y es que creo que en el concepto de antecedentes debemos cuidar un poco más estos temas de "escapando del control político", no solamente por la diferencia que debe existir entre el Ejecutivo y el Legislativo, sino también por el concepto de "escapar", ya que da la sensación de que alguien le persigue, y, por tanto, necesita escapar. Toda esa literatura, cuando en el fondo estamos de acuerdo sobre este tema, creo que es innecesaria y que deberíamos

cuidar las formas, por el bien, precisamente, de la política; es decir, de los ciudadanos.

Por mi parte, nada más, sino hacer hincapié en que se cumplan estos plazos que nos hemos dado, y, por tanto, que hagamos operativa esta escala de Técnicos de Finanzas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Tiene la palabra el señor Moreno Casas.

El Sr. **MORENO CASAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para agradecer el voto favorable de ambos grupos, y para decir que si el representante de Izquierda Unida o el del Partido Socialista nos presentan como enmienda transaccional, además de lo que hemos visto, eliminar de los antecedentes "escapando del control político", gustosamente se la aceptaremos. Nada más y muchas gracias. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quiero darle profundamente las gracias por cómo entiende el Diputado del Grupo Popular esta proposición no de ley que hemos debatido esta tarde en esta Cámara, y sí solicitarle de antemano -por eso le doy las gracias de antemano- que de los antecedentes sea retirada la concepción de "escapar al control político"; no sin insistir en que para mí es un orgullo haber participado en este debate, ante una propuesta del Diputado del Grupo Popular. (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños*): Totalmente de acuerdo, señor Presidente, y dar las gracias al Diputado del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En cualquier caso, quedará constancia en el Diario de Sesiones de la voluntad política de los grupos a este respecto, porque los antecedentes no son enmendables; lo que se aprueba o enmienda es la proposición no de ley, pero queda clara en el Diario de Sesiones la voluntad política. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley 28/93, del Grupo Parlamentario Popular, con el texto transaccional acordado por los grupos.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición por unanimidad*.)

Queda aprobada, pero corrijo: no es el texto transaccional, sino la enmienda de modificación aceptada por el grupo proponente. Muchas gracias. Se levanta la sesión. (*Eran las veintiuna horas*.)

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_